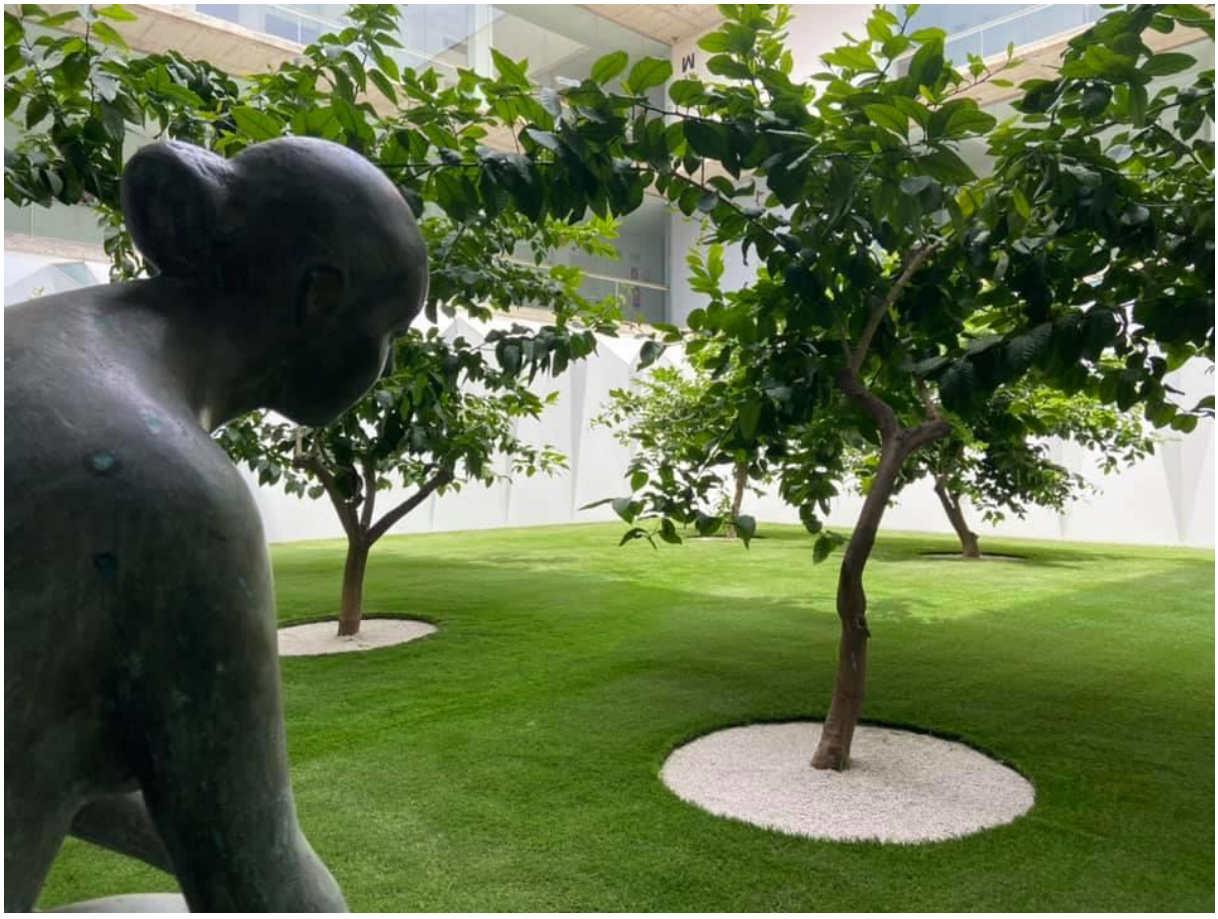
HOSPITAL
MESA DEL CASTILLO

Declaración ambiental

ENERO-DICIEMBRE 2020

Documento firmado digitalmente. BUREAU VERITAS IBERIA, S.L. Nº de verificador EMAS: ES-V-0003 Declaración ambiental validada según Reglamento (CE) 1221/2009 modificado por los Reglamentos (UE) 2017/1505 y (UE) 2018/2026.
2022.01.03 16:31:29 +01'00'



INDICE

1. CONTEXTO MEDIOAMBIENTAL 2
2. INTRODUCCIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL CENTRO HOSPITALARIO 2
3. HISTORIA..... 5
4. ENFOQUE DE GESTIÓN. RESPETO AL MEDIO AMBIENTE. 8
5. POLÍTICA AMBIENTAL DEL HOSPITAL MESA DEL CASTILLO 11
6. SISTEMA DE GESTIÓN DEL HOSPITAL MESA DEL CASTILLO 12
7. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES 14
8. OBJETIVOS Y DESEMPEÑO. PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL. 33
9. INDICADORES AMBIENTALES 40
10. ASPECTOS LEGALES, AUTORIZACIONES Y LICENCIAS. 70
11. CONTROL DE LAS EMERGENCIAS AMBIENTALES 76
12. FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DEL PERSONAL, USUARIOS Y ENTORNO. .. 77

1. CONTEXTO MEDIOAMBIENTAL

El Hospital Mesa del Castillo apuesta por la Gestión Ambiental y por la Sostenibilidad, para ello llevan a cabo una serie de actuaciones para dar cumplimiento a los compromisos de carácter voluntario en materia ambiental subscritos mediante la adhesión al Reglamento europeo EMAS III recogidos en la presente Declaración Ambiental 2020.
El Hospital Mesa del Castillo decidió incorporar EMAS en el año 2019 puesto que dentro del sistema de gestión implantado ya se venía trabajando en esta línea de compromiso, protección y respeto al medio ambiente que se tradujo en su certificación 14001 en el año 2014.

2. INTRODUCCIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL CENTRO HOSPITALARIO

El Hospital Mesa del Castillo es una Sociedad Limitada, es un centro Médico-Quirúrgico situado en la ciudad de Murcia. Desde sus comienzos, en 1947, ha apostado por la innovación en el área médica, contando con las más avanzadas tecnologías disponibles a través de los tiempos.

Además de esa apuesta por las últimas tecnologías, en el Hospital Mesa del Castillo se ha apostado por el valor que proporciona un equipo humano de profesionales que crece, se forma y evoluciona con la empresa. Cuenta con 149 trabajadores sanitarios y de otras disciplinas, siendo el número de especialista médicos superior a 50.

La orientación a la innovación, la implantación de última tecnología y el desarrollo de un gran equipo humano, le ha permitido aplicar un proceso de mejora continua y adaptación a los tiempos, siempre incorporando las tecnologías médicas más punteras en sus instalaciones.

Cuenta con cuatro áreas asistenciales principales: quirúrgica, hospitalización, consultas externas y servicio de urgencias. El Área quirúrgica comprende cinco quirófanos, sala de reanimación y uci. Las plantas de Hospitalización cuentan con 70 camas distribuidas en habitaciones individuales y dobles. Las consultas externas se

encuentran distribuidas en el Hospital (edificio principal) y dos centros anexos creados de manera específica para este tipo de asistencia. Además, también cuenta con servicio de laboratorio de análisis clínicos y farmacia.

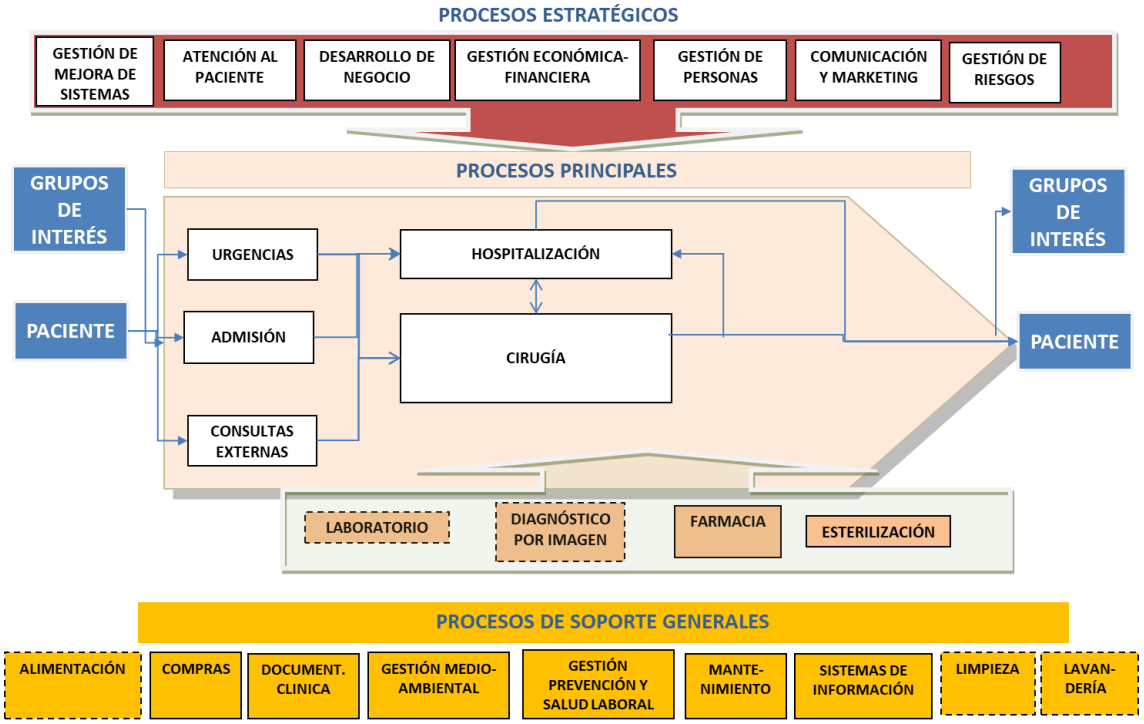
Nombre:	Hospital Mesa del Castillo S.L. C/Ronda Sur 20. 30010. Murcia	
Sector de Actividad:	Sanidad	
Tipo de empresa (legal):	Empresa sanitaria privada	
Propietarios e inversores	La empresa es propiedad de la familia Mesa del Castillo. Los propietarios son varios accionistas de la familia, con distinto nº de acciones.	
Nº empleados:	149	
Especialidades médicas:	○ Aparato digestivo ○ Cardiología ○ Cirugía general ○ Cirugía plástica y reparadora ○ Dermatología ○ Fisioterapia y rehabilitación ○ Ginecología, obstetricia y fertilidad ○ Medicina interna ○ Medicina ambiental ○ Medicina hiperbárica ○ Neumología ○ Neurología ○ Odontología y Cirugía maxilofacial ○ Oftalmología ○ Otorrinolaringología ○ Pediatría	○ Podología ○ Psicología ○ Psiquiatría ○ Salud mental infantil y juvenil ○ Reumatología ○ Trasplante capilar ○ Unidad de salud del viajero ○ Unidad de tratamiento endoscópico de la obesidad ○ Traumatología y ortopedia ○ Unidad del Dolor ○ Unidad de la espalda (Kovacs) ○ Unidad de mama ○ Unidad del Sueño ○ Urología ○ Unidad de braquiterapia
Pruebas diagnósticas:	○ Rayos X ○ Resonancia Magnética Nuclear ○ TAC ○ Doppler ○ Ecografía ○ Endoscopia Digestiva ○ Tomosíntesis ○ Elastografía	○ Mesa en Prono para biopsias ○ Polisomnografía ○ Test de Latencias Múltiples del Sueño ○ Titulación de la Presión del Dispositivo CPAP en pacientes con síndrome de apnea del sueño ○ Prueba de esfuerzo ○ Holter de tensión arterial ○ Biopsia por fusión de imágenes
Servicios adicionales	○ Cama para acompañante ○ Capilla/Servicios religiosos ○ Comida para acompañantes ○ Habitaciones VIP ○ Prensa internacional ○ Televisión digital internacional ○ Menú a la carta para pacientes autorizados ○ Menús especiales (vegetariano, dietético, religiosos…) ○ Neceser para el paciente	○ Parking ○ Restaurante/cafetería ○ Servicio de asistencia religiosa ○ Servicio de Atención al paciente ○ Servicio de habitaciones ○ Servicio de intérpretes → Inglés, francés, alemán, italiano y ruso ○ Teléfono en la habitación ○ Servicio de cita WEB ○ Red WiFi gratuita
Área de Influencia:	La ciudad de Murcia y las pedanías limítrofes del sureste de la ciudad	

El Hospital Mesa del Castillo es un centro concertado con la Seguridad Social, asimismo cuenta con convenios con mutuas de accidentes laborales, compañías de seguros de salud privados, compañías de seguros de tráficos y pacientes particulares privados.

En el año 2013 el Hospital Mesa del Castillo implantó un Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente según la Normas ISO 9001 y 14001. Desde ese año el sistema de gestión integrado del Hospital Mesa del Castillo ha ido madurando a la vez que ha ido integrando la implantación de otras normas de gestión: Seguridad del Paciente (Norma UNE 179003. Certificada por primera vez en 2015), Vigilancia, prevención y control de las infecciones relacionadas con la atención sanitaria en los hospitales (Norma UNE 179006. Certificada por primera vez en 2015) y Gestión de seguridad y salud laboral (ISO 45001. Anteriormente OHSAS 18001. Certificada por primera vez en 2016).

Todas las normas recogidas en el párrafo anterior se encuentran certificadas y vigentes desde la implantación de las mismas, acreditando que el hospital cumple con los requisitos que dicha normativa internacional establece y garantizando la gestión en materia medioambiental.

El sistema de gestión se basa en la gestión por procesos. A continuación se muestra el mapa de procesos del Hospital Mesa del Castillo:



3. HISTORIA

Desde que, en 1947, el doctor Antonio Mesa del Castillo Guerrero inauguró el Hospital, no hemos dejado de progresar hacia el futuro siempre con la vista puesta en nuestras raíces. Una de las características heredadas de nuestro mentor es la concepción acerca del personal sanitario. Siempre hemos considerado fundamental que nuestro equipo crezca con nosotros. La experiencia es la base de un buen trabajo y para eso consideramos la importancia de que todas las personas maduren juntas con un mismo fin: el paciente.

Nuestra historia

1940: El Dr. Antonio Mesa del Castillo Guerrero llegó a Murcia con su familia como Capitán de Sanidad del Hospital Militar de la ciudad.

1947: Siete años después, en 1947, tras comprobar la falta de instalaciones sanitarias en la ciudad, don Antonio fundó un sanatorio para dar servicio a una población sin medios ni recursos sanitarios. **La Inmaculada** es el nombre del primer centro médico fundado por el Dr. D. Antonio Mesa del Castillo. El Dr. Mesa del Castillo, médico cirujano, equipó el Sanatorio La Inmaculada con los mejores medios a su alcance en la época: quirófano, esterilización, rayos x. Con tan solo 25 camas, el Sanatorio ofrecía un servicio que a lo largo del tiempo fue mejorando tanto en capacidad como en nuevos tratamientos y sistemas diagnósticos. A lo largo de los años fueron modernizando los servicios con la adquisición de equipos de última generación y con remodelaciones del edificio, adaptándose a las necesidades de cada época.

1972: En 1972, don Antonio falleció dejando a su esposa, doña Trinidad López del Castillo y sus hijos, Miguel, Antonio, José Luis, Jesús y Fernando, al frente de la gestión del sanatorio.

2003: Pero los tiempos cambian, y tanto la ubicación como las barreras arquitectónicas, junto a la necesidad de instalar nuevos sistemas de diagnóstico y tratamiento, obligan a construir un nuevo hospital bajo la dirección general del Dr. Fernando Mesa del Castillo López, quien, hasta su muerte en el año 2013, dio un gran impulso de modernidad y vanguardia. El Hospital Mesa del Castillo es hoy uno de los centros médicos y quirúrgicos más importantes de la Región de Murcia y

referencia a nivel nacional en especialidades como radiología mamaria, oncología urológica o psicología.

Actualidad: En la actualidad, Mesa del Castillo es uno de los hospitales más destacados de la Región de Murcia, referencia a nivel nacional en especialidades como radiología mamaria, urología oncológica, traumatología, etc. La tercera generación de la familia, los nietos de don Antonio Mesa del Castillo, con Luis Mesa del Castillo Clavel a la cabeza, son los orgullosos representantes de una organización que ya forma parte de la sociedad murciana y da valor añadido a su infraestructura sanitaria.

Principales hitos y logros

Desde sus comienzos, el Hospital Mesa del Castillo tiene la vocación de la excelencia, desde su apertura con la incorporación de las últimas tecnologías disponibles en el área médica y de los profesionales mejor preparados, hasta la actualidad, donde alcanzar la excelencia en todos los ámbitos de la organización es un objetivo clave. Todo esto es fruto de un proceso de planificación y puesta en marcha detallado, mediante actividades de aprendizaje, evaluación y mejora hacia la excelencia:

Año	Hito significativo
1947	Inauguración del Sanatorio Mesa del Castillo en el centro de la ciudad de Murcia con las mejores infraestructuras, técnicas y tecnologías disponibles de la época.
2003	Traslado de las instalaciones a un edificio más grande y moderno, ubicado en Ronda Sur, con el fin de convertirlo en un hospital Médico-Quirúrgico dotado con las técnicas más vanguardistas del momento. Este nuevo edificio está dotado con 5 quirófanos, consultas externas, servicio de urgencias, métodos diagnósticos de última generación, resonancia magnética nuclear de alto campo y dos plantas de hospitalización.
2004-2008	Diseño del sistema de gestión de calidad. Primeras autoevaluaciones EFQM.
2009	Reconocimiento Mercurio 2009, a la seguridad de la información.
2012	Creación de la unidad de mama. Incorporación a nuestras instalaciones de la Tomosíntesis (mamografía 3D), herramienta fundamental en la detección precoz del cáncer de mama. Esta unidad abarca el manejo completo de prevención, detección y manejo de las patologías mamarias.
2013	Implantación del Sistema de Gestión Integrado según las normas internacionales ISO 9001 e ISO 14001
2014	Certificación del Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente según las normas ISO 9001 e ISO 14001 Comenzamos a formar parte de la Red de Hospitales Libres de Humo de la Región de Murcia. Categoría Bronce Premio Empresa Murcia en Igualdad 2014, Otorgado por el Ayuntamiento de Murcia
2015	Obtención de las Certificaciones en Gestión de riesgos para la seguridad del paciente (Norma UNE 179003) y en Sistema para la vigilancia, prevención y control de las infecciones relacionadas con la atención sanitaria (Norma UNE 179006)
2016	Certificación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo según la norma OHSAS 18001 Obtención Distintivo QH de Excelencia en Calidad Asistencial, otorgado por el IDIS
2017	Integración del sistema de gestión integrado de calidad, medio ambiente, seguridad del paciente y prevención de

Año	Hito significativo
	infecciones. Adaptación y certificación de las normas ISO 9001 y 14001 a las nuevas versiones de 2015. Obtención Distintivo QH*(una estrella) de Excelencia en Calidad Asistencial, otorgado por el IDIS Elaboración del Plan estratégico 2018-2022
2018	Premio a la Sostenibilidad y Eficiencia Energética, otorgado por Endesa. Creación del Comité de Calidad Percibida con Plan de mejora definida. Incorporación a nuestra cartera de servicios la Biopsia por fusión de imágenes (diagnóstico del cáncer de próstata con alta precisión). Esta tecnología permite un diagnóstico preciso, para posteriormente realizar un tratamiento personalizado, favoreciendo una recuperación y resultados óptimos. Incorporación de la Cámara hiperbárica a nuestros servicios. La oxigenoterapia hiperbárica favoreces la recuperación y disminuye el tiempo de la misma. Se aplica a patología de distintas especialidades médicas: cirugía plástica y reparadora, traumatología, hematología, oftalmología, neurología, patologías gastrointestinales. Enfermedades del pulmón, rehabilitación, etc.
2019	Premio 'Campeones' por su labor en la inserción laboral de personas con Síndrome de Down (ASSIDO) Nominación a la Institución sanitaria con mejor colaboración público-privada, por la prestigiosa revista sanitaria New Medical Economics. Premio Best Spanish Hospital Award 2019 – Hospital con mejor Gestión Clínica Global

4. ENFOQUE DE GESTIÓN. RESPETO AL MEDIO AMBIENTE.

Desde sus inicios, el hospital ha mantenido un compromiso con el medio ambiente a través de varias acciones como la adquisición de equipos más eficientes ambientalmente y menos contaminantes. Asimismo, a partir de la implantación de la norma ISO 14001 se adoptaron nuevos parámetros e indicadores que nos han permitido avanzar en la gestión y consecución de objetivos en materia medioambiental.

De esta forma, el esfuerzo por desarrollar nuestra actividad asistencial con el menor impacto ambiental sigue siendo una de las metas principales tanto del Hospital como de los profesionales que en él trabajan. Para ello se sigue invirtiendo en la mejora continua de nuestro comportamiento ambiental, cuidando firmemente aspectos como un uso responsable de los recursos, el reciclaje de residuos de carácter urbano y la correcta segregación de todos los residuos sanitarios y peligrosos generados en el centro.

La Dirección del Hospital Mesa del Castillo realiza en el presente documento la exposición concisa del seguimiento y mejora alcanzada en materia ambiental que se fundamenta en los siguientes pilares: Sistema de Gestión Ambiental UNE EN-ISO 14001:2015 implantado, el Reglamento EMAS III, Reglamento Europeo 1221/2009 y sus modificaciones posteriores, Reglamento (EU) 1505/2017 y Reglamento (UE) 2018/2026, adoptado por los centros, que nos permite conocer y gestionar la repercusión que la actividad sanitaria desarrollada produce en el medio ambiente, así como la realización de cambios en las instalaciones y operativas existentes, minimizando nuestro impacto en el medio, al tiempo que se asegura el cumplimiento de la reglamentación ambiental, energética e industrial aplicable.

El seguimiento del cumplimiento de objetivos y metas mediante los indicadores de desempeño ambiental y energético y de los resultados de la evaluación del cumplimiento de la legislación y requisitos aplicables, nos sirve para marcar las pautas de comportamiento en el proceso de mejora. A partir de aquí, el Hospital Mesa del Castillo mantiene su Sistema de Gestión, adaptándose a las circunstancias, gestionando sus recursos y realizando Auditorias periódicas para comprobar su continua adecuación y mejora permanente.

El alcance del Sistema de Gestión Ambiental implantado en el Hospital Mesa del Castillo incluye: “Quirófano, Hospitalización, Consultas Externas, Urgencias, Admisión y Administración, Farmacia y Diagnóstico por la Imagen”

La actividad principal está referida a la Atención Sanitaria en las distintas especialidades Médico Quirúrgicas del centro Hospitalario principal con expediente de Registro de Establecimiento Sanitario 3544 otorgado por la Consejería de Salud, quedando fuera del mismo los dos centros anexos de consultas externas que se han descrito anteriormente.

CENTRO DENTRO DEL ALCANCE
HOSPITAL MESA DEL CASTILLO Ronda Sur, 20 30010 - Murcia

El alcance de la presente Declaración abarca solo un centro que aparece en la tabla anterior y cuyo CNAE es 86.10.

En los siguientes apartados se aporta la información necesaria para el cumplimiento íntegro de los requisitos del Reglamento EMAS relacionados con la gestión ambiental del Hospital Mesa del Castillo que son aportados a lo largo de la Declaración.

Con los datos y evaluaciones aportadas en los diferentes puntos de la presente declaración (evaluación de los aspectos ambientales, la definición de objetivos y el mantenimiento del sistema de gestión ambiental, datos del comportamiento ambiental de la organización), queda reflejado el funcionamiento del sistema de gestión ambiental, así como la conformidad con la norma ISO 14001:2015 y con los requisitos del Reglamento EMAS. Dichos datos han sido contrastados, en la medida de lo posible, con datos de ejercicios anteriores entre Enero-Diciembre-2020, referenciando los años 2019 y 2018, por lo que queda patente la implicación de toda la organización con el respeto al medio ambiente y a nuestro entorno.

Esta declaración representa un diálogo abierto con todos los grupos de interés, siendo de esta manera el instrumento principal de comunicación en lo referente a los asuntos medioambientales y con la garantía de que la información aquí contenida ha sido validada por un verificador acreditado.

La elaboración de esta declaración ambiental se basa en las directrices del Reglamento EMAS incluyendo:

- Descripción de las actividades y servicios.
- Explicación de los sistemas de gestión implantados.
- Resultados de la evaluación del comportamiento ambiental del periodo enero a diciembre de 2020.
- Grado de consecución de los objetivos planteados para el periodo 2020.
- Nuevos objetivos definidos para la mejora de los aspectos ambientales identificados como significativos para el año 2021.
- Conformidad con los requisitos legales ambientales aplicables.

Además, se describirán los posibles cambios que pueden afectar a nuestro sistema de gestión integrado y aquellas actuaciones/modificaciones que puedan causar un impacto en el medio ambiente, quedando reflejada la conformidad legal y ambiental de estas últimas.

5. POLÍTICA AMBIENTAL DEL HOSPITAL MESA DEL CASTILLO

Con motivo de la adaptación de la Norma ISO 14.001:2004 a la Norma ISO 14.001:2015, y al tener un Sistema Integrado con normas de calidad, SSL, seguridad del paciente y prevención de infecciones, se creó una nueva Política del Sistema en 2017, que se revisa y modifica en su caso anualmente, en la que se incluyen principios energéticos, quedando configurada la siguiente:

El HOSPITAL MESA DEL CASTILLO, declara su compromiso de desarrollar, mantener y mejorar continuamente su sistema de gestión integrado, con el fin de cumplir con:

- los requisitos de las normas ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001,UNE 179003 y UNE 179006, en materia de Calidad, Gestión medioambiental, seguridad y salud laboral, seguridad del paciente, y vigilancia, prevención y control de las infecciones relacionadas con la atención sanitaria en hospitales.
- los requisitos del Reglamento (CE) n 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009 relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), así como las modificaciones que le son de aplicación.
- la legislación vigente,
- todos aquellos requisitos y necesidades de nuestros principales grupos de interés.

Nuestra estrategia se basa en prestar servicios de alta calidad y seguridad, tanto para nuestros pacientes como para nuestros profesionales, que nos haga competitivos dentro de nuestro entorno.
Por otra parte, el Hospital Mesa del castillo enmarca en esta política su intención general de protección y respeto al medio ambiente, de minimizar los efectos en el cambio climático, su compromiso con el desarrollo sostenible y la mejora del desempeño energético.
Para llevar a cabo esta estrategia establecemos los siguientes principios, que se desarrollan en políticas, planes, objetivos y programas de mejora y revisión continua:

- Enfoque claro a conseguir superar las expectativas de nuestros pacientes y entidades con las que colaboramos.
- Implantación de prácticas seguras y minimización del riesgo asistencial.
- Protección de la salud e integridad de nuestras personas, previniendo riesgos laborales, que permitan su desarrollo profesional.
- Innovación y mejora continua de nuestros procesos y nuestros servicios.
- Medición, seguimiento y monitorización de indicadores clave para asegurar que el sistema se mantiene y mejora de forma continuada. Establecer y revisar periódicamente objetivos y metas de mejora.
- Fomento de la cultura de seguridad y la gestión de riesgos, tanto asistenciales como no asistenciales, adoptando procesos y criterios para su identificación, análisis, tratamiento y evaluación.
- Promover la notificación de incidentes y sugerencias de mejora
- Promover la prevención y control de las infecciones
- Protección del medioambiente y prevención, control y minimización del impacto ambiental.
- Comunicar a los profesionales la Política, así como a las partes interesadas.
- Cumplir los requisitos legales así como los relacionados con el uso de la energía u la eficiencia energética, que resulten de aplicación.
- Cumplir con otros requisitos ambientales que la organización suscriba de manera voluntaria y, en la medida de lo posible, adelantarse a las disposiciones legales de futura aparición.
- Prevenir la contaminación y minimizar los impactos ambientales producidos por la actividad del centro, en especial los debidos a la generación y gestión de residuos sanitarios.
- Llevar a cabo sus actividades con el criterio de la minimización del consumo de recursos naturales (agua, combustible y energía).
- Impulsar la adquisición de productos y servicios energéticamente eficientes, así como el diseño para mejorar el desempeño energético.
- Controlar periódicamente los aspectos ambientales de las instalaciones, adoptando acciones correctivas cuando fuese necesario, tanto en su situación normal de funcionamiento como en las situaciones de emergencia.
- Potenciar entre los profesionales, proveedores usuarios y otras partes interesadas la concienciación y sensibilización ambiental.
- Compromiso de consulta y participación del personal del hospital y de los representantes de los trabajadores.

6. SISTEMA DE GESTIÓN DEL HOSPITAL MESA DEL CASTILLO

El Hospital Mesa del Castillo dispone de un Sistema de Gestión Integrado certificado y definido conforme a las normas UNE-EN 179003, UNE-EN 179006, ISO 45001:2018, ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, Reglamento Europeo 1221/2009 de Ecogestión y la verificación según reglamento 1221/2009 EMAS y sus posteriores modificaciones.

El objetivo del sistema es asegurar el cumplimiento de la legislación ambiental vigente y la Política del hospital, incluyendo el compromiso de mejora continua, para garantizar de esta forma la minimización de impactos sobre el entorno.

La documentación del Sistema de Gestión Integrada del Hospital consta de los siguientes documentos:

G-01. Política del Sistema de Gestión integrado (incluye Política Ambienta)
G-02. Manual del Sistema de Gestión
G-03. Requisitos Legales
G-04. Manual de organización
G-05. Gestión de Riesgos
G-06. Mapa de Riesgos
G-08. Plan de comunicación interna
PGE.06. Proceso de Homologación y Evaluación de proveedores.
Revisión por la dirección.
Auditorías internas.
Registro de incidencias / NC.
Plan de autoprocción.
PMA.01. Aspectos medioambientales
Tabla de aspectos medioambientales
PMA.02. Gestión de Residuos
Libro de registro de residuos peligrosos
PMA.03. Gestión de planes de emergencia.
Planes de emergencias ambientales.
PMA.04. Control operacional.
PMA.05. Prevención Legionella.
Indicadores

Toda esta documentación permite que se lleven a cabo las siguientes acciones:

- Identificar y evaluar los nuevos aspectos ambientales que se deban considerar.
- Identificar y actualizar los requisitos legales y otros requisitos.
- Definir los objetivos y metas ambientales según los aspectos evaluados.
- Implantar el sistema y funcionar de manera correcta.
- Identificar la formación ambiental que necesitan los profesionales.
- Establecer los métodos de comunicación empleados.
- Realizar un control tanto de la documentación como de los procesos operacionales.

- Establecer los planes de emergencia y la capacidad de respuesta (Plan de Autoprotección).
- Realizar el seguimiento y la medición del funcionamiento del Sistema de Gestión Integrado, quedando registro de ello.
- Establecer no conformidades y acciones correctivas o preventivas derivadas de dicho seguimiento.
- Planificar y realizar la auditoría del Sistema de Gestión Integrado.
- Realizar la revisión por la dirección de todas las actividades, documentación y requisitos exigibles.

La Dirección del Hospital es la responsable última del Sistema y está comprometida en la implantación, mantenimiento y mejora del Sistema.

En la Dirección de Calidad y de Medio Ambiente, designada por la Dirección General, recaen sobre la Dirección de Calidad y Medio Ambiente. Del mismo modo, cada uno de los servicios, actividades o áreas del Hospital son responsables de cumplir con aquellos requisitos ambientales adquiridos, ya sean legales o voluntarios.

En el Manual de la Organización se determinan las funciones y responsabilidades de toda la organización, entre las que se recogen las relacionadas con el Sistema de Gestión.

Esta declaración representa un diálogo abierto con todos los grupos de interés, siendo de esta manera el instrumento principal de comunicación en lo referente a los asuntos medioambientales y con la garantía de que la información aquí contenida ha sido validada por un verificador acreditado. Consecuentemente, damos la posibilidad a todo aquél que lo desee de que se ponga en contacto con nuestra organización a través de la siguiente dirección de correo electrónico: marialuisamesa@mesadelcastillo.com, pudiendo consultar más información en nuestra página web: www.mesadelcastillo.com

7. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES

Definiciones

Aspecto ambiental	Elemento de las actividades y servicios susceptible de interaccionar con el medio ambiente.
Impacto ambiental	Cualquier cambio en el medio ambiente, sea adverso o beneficioso, total o parcial, resultante de las actividades y servicios.
Situación controlada	Es aquella en la que el modo de funcionamiento está normalizado.
Situación normal	Aquella habitual de funcionamiento.
Situación anormal	Es aquella que altera, interrumpe o dificulta la situación habitual de funcionamiento.
Situación de emergencia	Es aquella que genera riesgos para las personas, las instalaciones o el entorno.
RMA	Representante para la gestión medioambiental

En el procedimiento de “Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales” se describe el proceso de identificación, evaluación y registro de los aspectos ambientales de las actividades y servicios del Hospital para determinar cuáles de ellos causan o pueden causar impactos significativos sobre el medio ambiente en condiciones de funcionamiento normal y anormal, condiciones de parada y de arranque, y cualquier situación previsible de emergencia.

Identificación de aspectos ambientales.

Los *aspectos ambientales* son aquellos elementos de las actividades o servicios que pueden interactuar con el medio ambiente.

La identificación de nuevos aspectos ambientales y la actualización de los ya identificados se llevan a cabo como parte de las auditorías periódicas del Sistema de Calidad y Medio Ambiente, mediante la construcción de una *Matriz de Impacto Ambiental*. Para elaborarla se tienen en cuenta como entradas, las actividades llevadas a cabo en el centro, junto con los aspectos ambientales sujetos a evaluación, los cuales quedan agrupados de la siguiente manera:

1. Entradas (consumos)

- Consumo de materiales (papel, tóner, fluorescentes, material de oficina, material informático (CD), material fungible, etc.)
- Agua
- Energía eléctrica y Gas Natural

2. Salidas

- Emisiones atmosféricas
- Generación de residuos (Papel, plásticos, tóner, residuos sanitarios, envases de reactivos, fluorescentes, tóner, cartuchos de tinta, etc.…)
- Vertidos al agua
- Contaminación acústica (ruido)
- Riesgos

En las celdas cruce se identifican las principales entradas y/o salidas relacionadas con el medio ambiente para cada actividad.

A su vez estos aspectos ambientales son clasificados como normales, de anormal funcionamiento o de emergencia, así como si son directos o indirectos.

Posteriormente, se detalla cómo se lleva a cabo la evaluación de los aspectos ambientales identificados.

MATRIZ DE IMPACTO AMBIENTAL (Aspectos habituales)

		ENTRADAS (CONSUMOS)			SALIDAS					
Nº	Actividad	Materiales	Agua	Energía eléctrica y gas	Emisiones	Residuos	Vertidos	Ruido	Fugas energéticas	Riesgos
1	Servicio de Admisión / Información	♦ Papel ♦ Material informático: tóner, cartuchos de tinta,... ♦ Material de oficina		Energía eléctrica		♦ Clase I ♦ Tóner y cartuchos de tinta gastados		Impresoras, teléfonos, fax, fotocopiadora,...		
3	Hospitalización	♦ Papel ♦ Material de oficina ♦ Gases medicinales ♦ Material fungible ♦ Medicamentos ♦ Termómetros ♦ Pilas	Agua	Energía eléctrica		♦ Clase I ♦ Clase II ♦ Clase III ♦ Medicamentos caducados ♦ Termómetros ♦ Pilas agotadas		Equipos	Gases medicinales	Explosión
5	Limpieza	♦ Papel ♦ Productos de limpieza	Agua	Energía eléctrica		♦ Clase I ♦ Envases vacíos contaminados	Aguas residuales de tipo urbano	Equipos		Posibles fugas y derrames de productos peligrosos (contaminación atmosférica)
7	Farmacia	♦ Papel ♦ Material informático: tóner, cartuchos de tinta,... ♦ Material de oficina ♦ Medicamentos	Agua	Energía eléctrica		♦ Clase I ♦ Tóner y cartuchos de tinta gastados ♦ Medicamentos caducados		Impresora		♦ Incendio ♦ Derrame de productos químicos
10	Mantenimiento	♦ Papel ♦ Fluorescentes y bombillas ♦ Pilas y acumuladores de Nq-Cd ♦ Pinturas ♦ Material eléctrico	Agua	Energía eléctrica		♦ Clase I ♦ Fluorescentes y bombillas gastadas ♦ Pilas y baterías agotadas ♦ Envases vacíos contaminados ♦ Material eléctrico usado ♦ Uralita del techo de la zona de lavado de contenedores de RSU en caso de desmontaje		Equipos		♦ Incorrecta gestión de los residuos ♦ Posibles fugas y derrames de productos peligrosos (contaminación atmosférica y de suelos) ♦ Incendio ♦ Explosión
12	Dirección, Administración y Despachos	♦ Papel ♦ Material informático: tóner, cartuchos de tinta,... ♦ Material de oficina		Energía eléctrica		♦ Clase I ♦ Tóner y cartuchos de tinta gastados ♦ Residuos electrónicos y teléfonos móviles		Impresoras, teléfonos, fax, fotocopiadora,...		
13	Aseos	Material para aseos	Agua	Energía eléctrica		Clase I	Aguas residuales urbanas			
14	Instalación de aire acondicionado	Filtros	Agua	Energía eléctrica		Filtros usados		Emitido por la instalación de aire acondicionado		
15	Sala de calderas		Agua	♦ Energía eléctrica ♦ Gasoil	Gases de combustión			Emitido por las calderas		♦ Derrames de gasoil ♦ Explosión
16	Grupo Electrógeno	♦ Filtros (aire, combustible, aceite) ♦ Líquido refrigerante ♦ Correas, anillos rozantes y escobillas ♦ Aceite ♦ Electrolito (batería)	Agua destilada (para la batería)	Gasoil	Gases de combustión	♦ RP.: Aceite usado, Filtros usados, refrigerante usado ♦ Correas, anillos rozantes y escobillas gastados ♦ BATERÍAS		Motor diesel		♦ Incorrecta gestión de residuos ♦ Incendio ♦ Posibles derrames y fugas: -Combustible -Aceite -Líquido refrigerante -Mezcla de agua destilada con electrolito ♦ Explosión
17	Ascensores	♦ Filtros (aceite) ♦ Líquido refrigerante ♦ Correas, cojinetes, anillos rozantes y escobillas ♦ Aceite		Energía		♦ RP.: Aceite usado, Filtros usados, refrigerante usado ♦ Correas, cojinetes, anillos rozantes y escobillas gastados		Motor del ascensor		♦ Incorrecta gestión de residuos ♦ Incendio ♦ Posibles derrames y fugas: -Combustible -Aceite -Líquido refrigerante -Mezcla de agua destilada con electrolito ♦ Explosión

MATRIZ DE IMPACTO AMBIENTAL (Aspectos no habituales)

Nº	Actividad	Materiales	Agua	Energía eléctrica y gas	Emisiones	Residuos	Vertidos	Ruido	Fugas energéticas	Riesgos
1	Obras	Material de construcción	Agua	Energía	♦ Gases de la maquinaria ♦ Polvo ♦ Partículas	♦ Residuos (inertes) de la construcción: escombros ♦ Clase I		♦ Tráfico de los vehículos y de la maquinaria ♦ Propio de la construcción		♦ Posibles fugas y derrames de productos peligrosos (contaminación atmosférica) ♦ Incendios
2	Mantenimiento en caso de averías	♦Piezas de recambio	Agua	Energía		♦ Material gastado				Incorrecta gestión de residuos

MATRIZ DE IMPACTO AMBIENTAL (Emergencia)

Nº	Situación de emergencia	Materiales	Agua	Energía eléctrica y gas	Emisiones	Residuos	Vertidos	Ruido	Fugas energéticas	Riesgos
1	Incendio	◆ Extintintores (CO_2,...)	Agua para la extinción del incendio		◆ Humos de combustión ◆ Vapores de productos peligrosos	◆Residuos inertes	Vertidos accidentales			Incorrecta gestión de residuos
2	Explosión	◆ Extintintores (CO_2,...)	Agua para la extinción del incendio	Energía	◆ Vapores de productos peligrosos	◆Residuos inertes	Vertidos accidentales	Ruido de la explosión		Incorrecta gestión de residuos
3	Inundación		Agua				Vertidos accidentales			Incorrecta gestión de residuos
4	Derrame de producto peligroso	◆ Productos absobentes			◆ Vapores de productos peligrosos	◆ RP.: Material absorbente contaminado por productos peligrosos	Vertidos accidentales			Incorrecta gestión de residuos
5	Escape de gas				◆ Gas					Emision gases a la atmosfera
6	Terremoto				Emisiones propias del fenomeno	Escombros, chatarra, etc...	Vertidos accidentales y fugas	Ruido de explosiones		Incorrecta gestión de residuos, contaminación del suelo por fugas o vertidos
7	Perdida o desaparición de RP	◆ Contenedores de RP								Contaminación ambiental e incorrecta gestión de residuos
8	Positivo en Legionella			Energía (Aumento Tª de la caldera)	Emision de gases desinfectantes		Vertido accidental cloro			Incorrecta gestión de residuos

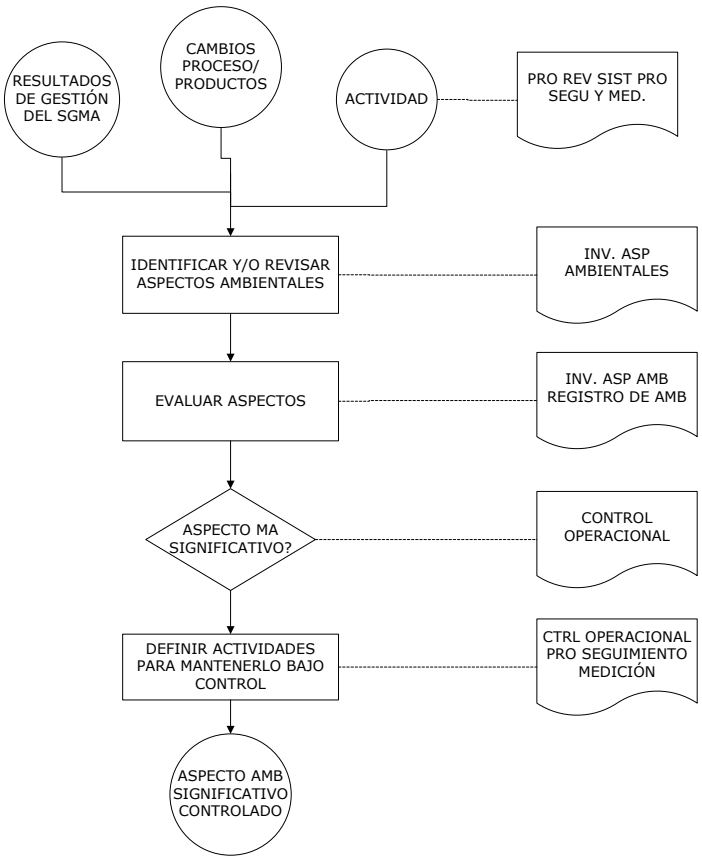
MATRIZ DE IMPACTO AMBIENTAL (Indirectos)

Nº	Actividad	Materiales	Agua	Energía eléctrica y gas	Emisiones	Residuos	Vertidos	Ruido	Fugas energéticas	Riesgos
1	Diagnóstico por la imagen	• Papel • Material de oficina • Material fungible	Agua	Energía eléctrica		• Clase I		Equipos	Radiaciones	
2	Lavandería	• Papel • Detergentes • Lejía	Agua	Energía eléctrica	• Vapores de productos peligrosos	• Clase I • Envases vacíos contaminados	Aguas residuales de tipo urbano	Equipos		Posibles fugas y derrames de productos peligrosos (contaminación atmosférica)
3	Laboratorio	• Papel • Material de oficina • Material fungible • Medios de laboratorio • Reactivos de laboratorio	Agua	Energía eléctrica	Gases de combustión (desplazamiento)	• Clase I • Clase II • Clase III • Clase V		Equipos		• Posibles fugas y derrames de productos peligrosos (contaminación atmosférica) • Explosiones • Incendio
4	Mantenimiento preventivo	• Piezas de repuesto • Aceite mineral • Papel	Agua	Consumo de combustibles (desplazamiento)	Gases de combustión (desplazamiento)	• Clase I • Aceites usados • Envases de productos peligrosos		Equipos		• Incorrecta gestión de residuos • Posibles fugas y derrames de productos peligrosos (contaminación atmosférica y de suelos) • Posible derrame de productos peligrosos
5	Restauración (externo)	• Papel • Productos alimenticios • Detergentes • Productos de limpieza • Aceite vegetal • Papel de aluminio • Film de plástico	Agua	Energía eléctrica Propano	Humos de cocina	• Clase I • Envases vacíos contaminados • Aceite usado • Papel de aluminio usado • Film de plástico usado • Plástico / envases • Fibra de vidrio en caso de desmontaje	Aguas reisduales urbanas	• Fregaplatos • Tren de lavado • Campana extractora • Cámaras frigoríficas y de congelación		Incendio
6	Jardinería	• Abonos • Insetícida (procesionaria)	Agua	Gasolina		• Clase I (Residuos de jardinería) • Envases vacíos contaminados				
7	Control de plagas	Plaguicidas	Agua			Cepos usados				Incorrecta gestión de los residuos

Las vías de información para la identificación son las siguientes:

- Experiencia del personal encargado de la gestión del sistema y del resto del personal del centro.
- Evaluaciones y diagnósticos ambientales externos (empresas contratadas, inspecciones de la Administración Pública, etc.).
- Quejas externas y/o reclamaciones de carácter ambiental por terceras partes interesadas.
- Identificación de nuevos requisitos legales, actuales o futuros, que hagan hincapié en aspectos ambientales no considerados anteriormente.
- Situaciones en las que se produzcan incidentes o accidentes ambientales con repercusiones ambientales no contempladas anteriormente.
- Estudio de las repercusiones que resulten o puedan resultar de condiciones normales de funcionamiento, condiciones anómalas y situaciones de emergencia potenciales.

El procedimiento a seguir para la identificación y evaluación de los aspectos ambientales se muestra en el siguiente flujograma:



Valoración de aspectos ambientales identificados

Aspectos habituales y no habituales

La valoración de cada uno de los aspectos ambientales identificados como habituales y no habituales (**salvo los derivados de situaciones de emergencia, cuya valoración se define más adelante**), se realiza en la *Matriz de Evaluación Aspectos Ambientales* en base al siguiente método:

$$V_t = F \times (M + C)$$

En donde:

V_t = Valoración total del aspecto

F = Valor relacionado con la frecuencia de aparición del aspecto

M = Valor relacionado con la magnitud relativa del aspecto

C = Valor relacionado con la severidad de las consecuencias ambientales del aspecto

Los aspectos se jerarquizan de la siguiente forma según el resultado de la valoración total, (V_t):

Valoración	Clasificación del aspecto
$V_t > 12$	Significativo
$8 \leq V_t \leq 12$	Medio
$V_t < 8$	Bajo

El resultado final de la valoración para cada aspecto y en cada proceso de la clínica aparece resumido de forma cuantitativa en la *Matriz de Evaluación Aspectos Ambientales*.

Para aquellos parámetros en los que se solicitan datos de cantidad generada en años anteriores y ésta no se conozca o no se puede estimar, se le asigna el valor medio, es decir 1.

Criterios para valorar la frecuencia de aparición

Frecuencia de aparición	**Valor F**
Alta Se presenta habitualmente, en continuo o con una frecuencia de aparición ≥ 1 vez/mes.	3
Media Se presenta en circunstancias que se repiten con una frecuencia de aparición < 1 vez/mes y ≥ 1 vez/6 meses.	2
Baja Se presenta en circunstancias que se repiten con una frecuencia de aparición < 1 vez/6 meses.	1

Criterios para valorar la magnitud relativa

Tipo de aspecto	**Magnitud relativa**	**Valor M**
1. Consumo de materiales 2. Consumo de	*Alta* Consumo registrado supera en un por-	3

Tipo de aspecto	Magnitud relativa	Valor M
electricidad	centaje ≥ 15 % el estándar establecido	
3. Consumo de agua 4. Consumo de gas natural	*Media* Consumo registrado supera en un porcentaje ≥ 5% el estándar establecido, e < al 15%	2
	Baja Consumo registrado supera en un porcentaje < 5% el estándar establecido; o sin estándar establecido.	1
5.Emisiones atmosféricas (valor de los parámetros contaminantes característicos)	*Alta* Valor del parámetro P ≥ 90 % del límite autorizado	3
	Media Valor del parámetro P: 70 % ≤ P < 90 % del límite autorizado	2
	Baja Valor del parámetro P < 70 % del límite autorizado; o sin límite establecido	1
6.Ruidos	*Alta* Nivel de ruidos NR ≥ 90 % del límite autorizado	3
	Media Nivel de ruidos NR: 70 % ≤ NR < 90 % del límite autorizado	2
	Baja Nivel de ruidos NR < 70 % del límite autorizado	1
7. Efluentes líquidos (Valor de los parámetros característicos de los	*Alta* Valor del parámetro P ≥ 90 % del límite autorizado; o con alto riesgo de estar fuera del intervalo autorizado.	3

Tipo de aspecto	Magnitud relativa	Valor M
efluentes líquidos)	*Media* Valor del parámetro P: 70 % ≤ P < 90 % del límite autorizado	2
	Baja Valor del parámetro P < 70 % del límite autorizado, sin límite autorizado o sin ningún tipo de riesgo de superar la normativa establecida *(este sería el caso del vertido de aguas residuales sanitarias a la red de alcantarillado)*	1
8. Residuos generados: - Grupo I - Grupo II - Grupo III - Grupo V - Grupo VI - Papel y cartón - Otros residuos peligrosos: tóner, cartuchos de tinte, pilas, baterías, etc.…)	*Alta* Cantidades generadas superan en un porcentaje ≥ 15 % el estándar establecido.	3
	Media Cantidades generadas superan en un porcentaje ≥ 5 % el estándar establecido, y < al 15 %	2
	Baja Cantidades generadas superan en un porcentaje < 5 % el estándar establecido o sin estándar establecido.	1

Criterios para valorar la severidad de las consecuencias medioambientales

Tipo de aspecto	Severidad de las consecuencias	Valor C
1.Consumo de materiales 2. Consumo de electricidad 3. Consumo de agua 4. Consumo de gas natural	*Alta* ·Recursos escasos no renovables (p. ej. energía eléctrica, combustibles) ·Recursos renovables localmente escasos (p. ej. agua) ·Materias peligrosas y/o generadoras de residuos peligrosos	3
	Media	2

Tipo de aspecto	Severidad de las consecuencias	Valor C
	·Materia no peligrosa y generadora de residuos no peligrosos	
	Baja ·Materia no peligrosa y no generadora de residuos	1
5. Emisiones atmosféricas (valor de los parámetros contaminantes característicos)	*Alta* Cuando teniendo en cuenta las circunstancias locales se produce una afección sensible en el entorno (p. ej. signos en el entorno de las instalaciones de suciedad por emisiones de polvos o existencia de quejas por las emisiones)	3
	Media Cuando teniendo en cuenta las circunstancias locales se pueden producir afecciones poco importantes. En este grupo se podrían encuadrar p. ej.:·La opacidad de las emisiones de las calderas.	2
	Baja Cuando teniendo en cuenta las circunstancias locales, la afección causada al medio receptor es calificable de poca o nula. En este grupo se podrían encuadrar p. ej.:·Las emisiones de CO de calderas relativamente pequeñas.	1
6. Ruidos	*Alta* En aquellos casos en que la instalación se encuentra localizada en las proximidades de zonas especialmente sensibles (p.ej. zonas residenciales o sanitarias) y se hayan registrado quejas.	3
	Media En aquellos casos en que la instalación se encuentre en zonas especialmente	2

Tipo de aspecto	Severidad de las consecuencias	Valor C
	sensibles y no se hayan registrado quejas; o en zonas de sensibilidad media (p. ej. zonas comerciales)	
	Baja En aquellos casos en que la instalación se encuentre en zonas no especialmente sensibles (p. ej. polígono industrial) o cuando su contribución a los niveles de inmisión de ruidos sea despreciable frente a los procedentes de otras fuentes	1
7. Efluentes líquidos (Parámetros característicos de los efluentes líquidos)	*Alta* Parámetros que en caso de superar en el vertido los límites establecidos podrían causar una afección importante en el medio receptor.	3
	Media Parámetros que en caso de superar en el vertido los límites establecidos podrían causar en el medio receptor una afección no calificable de importante.	2
	Baja Parámetros que en caso de superar en el vertido los límites establecidos la afección causada al medio receptor sería calificable de poca o nula.	1
8. Residuos generados: - Grupo I - Grupo II - Grupo III - Grupo V - Grupo VI - Papel y cartón - Otros residuos	*Alta* ·Residuos catalogados como peligrosos destinados a operaciones de eliminación.	3
	Media ·Residuos catalogados como peligrosos destinados a operaciones que llevan a una posible utilización. ·Residuos no catalogados como peligrosos destinados a operaciones de	2

Tipo de aspecto	Severidad de las consecuencias	Valor C
peligrosos: tóner, cartuchos de tinte, pilas, baterías, etc.…)	eliminación.	
	Baja ·Residuos no catalogados como peligrosos destinados a operaciones que llevan a una posible utilización.	1

Aspectos ambientales de emergencia

La valoración de cada uno de los aspectos ambientales identificados de emergencia, se realiza en la *Matriz de Criterios Ambientales* en base al siguiente método:

$$V_{te} = F \times G$$

En donde:

V_{te} = Valoración total del aspecto de emergencia.

F = Valor relacionado con la frecuencia de aparición del aspecto de emergencia.

G = Valor relacionado con la gravedad de las consecuencias ambientales de emergencia.

Los aspectos se jerarquizan de la siguiente forma según el resultado de la frecuencia total y la gravedad de la emergencia (V_{te}):

Valoración	Clasificación del aspecto
$6 < V_{te} \leq 9$	Significativo
$3 < V_{te} \leq 6$	Medio
$1 \leq V_{te} \leq 3$	Bajo

Criterios para valorar la frecuencia de aparición

Frecuencia de aparición	Valor F
Alta Más de 3 veces en los últimos 5 años En el último año más de 2 veces	3
Media Más de 2 veces en los últimos 5 años En el último año 1 vez No se dispone de datos	2
Baja Nunca N veces pero hace más de 5 años 1 vez en los últimos 5 años	1

Criterios para valorar la gravedad

Gravedad	Valor G
Grave *Daños graves al Medioambiente*	3
Media	2

Gravedad	Valor G
Daños leves al Medioambiente	
Baja *No causa daños al Medioambiente*	1

El resultado final de la valoración para cada aspecto y en cada proceso de la organización aparece resumido de forma cuantitativa en la *Matriz de Evaluación Aspectos Ambientales*.

Aspectos ambientales indirectos

La valoración de cada uno de los aspectos ambientales identificados como indirectos, debido a la actividad propia de los proveedores y contratas externas de los proveedores, se realiza en la *Matriz de Criterios Ambientales* en base al siguiente método:

V_{ti} = F x G

En donde:

V_{ti} = Valoración total del aspecto indirecto

F = Valor relacionado con la frecuencia de aparición del aspecto indirecto

G = Valor relacionado con la gravedad de las consecuencias ambientales del aspecto indirecto,

Los aspectos se jerarquizan de la siguiente forma según el resultado de la valoración total, (V_{ti}):

Valoración	Clasificación del aspecto
$6 < V_{ti} \leq 9$	Significativo
$3 < V_{ti} \leq 6$	Medio
$1 \leq V_{ti} \leq 3$	Bajo

Criterios para valorar la frecuencia de aparición

Frecuencia de aparición	**Valor F**
Alta Se presenta habitualmente, en continuo	3
Media - Se presenta en circunstancias que se repiten con frecuencia - No se dispone de datos	2
Baja Se presenta muy puntualmente	1

Criterios para valorar la gravedad

Gravedad	Valor G
Grave (proveedor no cuenta con evidencias de control ambiental ni sistema de gestión medioambiental)	3
Media (proveedor cuenta con evidencias de control ambiental, pero no dispone de un sistema de gestión medioambiental)	2
Baja (proveedor cuenta con evidencias de un sistema de gestión medioambiental)	1

Cualquier variación que se produzca que afecte a la valoración efectuada de los aspectos ambientales habituales, no habituales, de emergencia o indirectos, deberá documentarse mediante una revisión del registro *Matriz de Criterios Ambientales*.

Criterios de referencia para valorar la magnitud relativa de los aspectos ambientales asociados a las condiciones de funcionamiento controladas

Estos valores de referencia se recogen en la *Tabla de criterios de referencia de los aspectos ambientales identificados.*

Notas:

(1) Estos criterios de referencia se deberían revisar:

- En caso de modificación de las instalaciones.
- En caso de modificación de los criterios legales
- En caso de modificación de los estándares internos, indicadores de la eficacia del proceso.

(2) Estos criterios de referencia tienen carácter orientativo.

(3) Estos criterios se deberían pulir y desglosar al máximo posible.

La Dirección aprueba la *Matriz de Evaluación de Aspectos Ambientales* y se asegura de que todos los aspectos ambientales considerados como significativos queden sometidos a control operacional. Generalmente efectua estas operaciones en las Revisiones del Sistema por la Dirección. De igual forma, se asegura de que todos los aspectos ambientales de emergencia queden reflejados en procedimiento Preparación y respuesta ante emergencias ambientales y se definan las pautas de respuesta para hacer frente a las consecuencias previstas.

Cualquier variación que se produzca que afecte a la valoración efectuada de los aspectos ambientales, deberá documentarse mediante una revisión del registro *Matriz de Criterios Ambientales*.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES

ASPECTOS HABITUALES Y NO HABITUALES

PROCESOS

		ASPECTOS	2020 F	2020 M	2020 C	2020
ENTRADAS (CONSUMOS)	1	Agua de la Red abastecimiento	3	1	3	12
	2	Aguas Subterráneas	3	1	3	12
	3	Energía eléctrica	3	1	3	12
	4	Gasóleo A	3	1	3	12
	5	Gas natural	3	1	3	12
	6	Papel y cartón	3	1	2	9
	7	Material oficina (toner, cartucho,…)	3	1	3	12
	8	Medicamentos	3	1	2	9
	9	Oxígeno medicinal	3	1	1	6
	10	Aire medicinal	3	1	1	6
	11	N_2	3	1	1	6
	12	Placas	1	1	1	2
	13	Fluorescentes	2	3	3	12
	14	Pilas	2	3	3	12
	15	Líquido refrigerante	2	1	3	8
	16	Aparatos eléctricos, electrónicos	1	1	3	4
	17	Aceite	2	1	3	8
	18	Pinturas	2	1	2	6
SALIDAS	1	Emisiones caldera	3	1	2	9
	2	Papel y cartón	3	1	2	9
	3	Tóner y cartuchos gastados	3	3	3	18
	4	Residuos (clase I)	3	1	2	9
	5	Residuos (clase II)	3	1	2	9
	6	Residuos (clase III)	3	1	3	12
	7	Medicamentos caducados	3	1	2	9
	8	Tubos fluorescentes gastados	2	3	3	12
	9	Pilas	2	3	3	12
	10	Filtros (aire, aceite, combustible) usados	2	1	3	8
	11	Aceites usados	2	1	3	8
	12	Lodos depuradora	3	1	2	9
	13	Grasas separadas	3	1	2	9
	14	Residuos inertes	1	1	1	2
	5	Vertidos	3	1	2	9
	16	Ruido	3	1	1	6
	17	BATERÍAS	1	1	1	2

ASPECTOS AMBIENTALES: EMERGENCIAS					
	Nº	ASPECTOS EN INCENDIO	F	G	General
ENTRADAS (CONSUMO	1	Extintores(CO2, yeso…)	2	3	6
	2	Agua para la extinción	2	1	2
	3	Productos absorbentes	2	2	4
SALIDAS	1	Humos de combustión	2	3	6
	2	vapores de productos peligrosos	2	3	6
	3	Vertidos agua incendio	2	2	4
	4	materiales absorbentes con Residuos Peligrosos	2	3	6
	5	Residuos inertes	2	3	6
	Nº	ASPECTOS EN EXPLOSIÓN	F	G	General
E	2	Productos absorbentes	2	2	4
SALIDAS	1	Humos de combustión	2	3	6
	2	vapores de productos peligrosos	2	3	6
	3	Residuos inertes	2	2	4
	4	materiales absorbentes con Residuos Peligrosos	2	3	6
	5	Ruido de la explosión	2	3	6
	Nº	ASPECTOS EN DERRAME	F	G	General
E	1	Productos absorbentes	2	2	4
SALIDAS	3	Residuos inertes	2	2	4
	4	materiales absorbentes con Residuos Peligrosos	2	3	6
	5	Vertidos accidentales	2	3	6

Tras la evaluación de los aspectos medioambientales del ejercicio 2020, siguiendo el criterio establecido se han detectado los siguientes aspectos ambientales significativos.

En primer lugar los residuos de toner generados. Este valor se ha visto incrementado como consecuencia de la situación de pandemia en la que nos hemos visto durante el año 2020, la cual ha provocado que se hayan generado más residuos por un aumento de impresoras en el centro, debido a que por seguridad se han sustituido impresoras, cambiando el modelo de toner de las mismas, junto con la instalación de equipos nuevos para cumplir con las normas de distanciamiento impuestas por la pandemia. También debido al teletrabajo se ha incrementado las impresiones, en caso de puestos que han tenido que llevarse documentación impresa a casa.

En segundo nivel encontramos otros aspectos ambientales cuyo impacto se ha visto incrementado respecto de años anteriores, estos son: consumo de agua, energía

eléctrica, gas natural, gasoleo A, material de oficina, de pilas y tubos fluorescentes/luminarias, generación de residuos de tubos fluorescentes/luminarias, tóner, generación de residuos de pilas y residuos biosanitarios del grupo III.

Al haberse visto modificada la actividad del centro hospitalario durante 2020 debido al Covid-19, el comportamiento en consumos de agua, electricidad, gas natural y material de oficina se ha visto modificado. Si bien en muchos casos esos consumos se vieron reducidos, al relativizar estos valores con la actividad desarrollada encontramos que estos aspectos ambientales han aumentado sel impacto de los mismos.

Tanto el aumento del consumo de fluorescentes y luminarias como el residuo asociado se ha producido porque en 2020 se han realizado cambios de muchas bombillas a tipo LED, más eficiente energéticamente.

En cuanto a la generación de residuos de tóner, este ha aumentado como consecuencia del aumento en su consumo.

Finalmente, la causa del incremento en la generacion de residuos sanitarios biopeligroso ha sido la estancia en nuestro centro hospitalario de pacientes infectados por COVID-19. Estos pacientes han supuesto un aumento importante en la generación de residuos biosanitarios peligrosos, incrementándose el valor de este aspecto ambiental.

ASPECTO SIGNIFICATIVO	IMPACTO AMBIENTAL ASOCIADO
Generación de residuos de tóner	Impacto derivado de su gestión.

Respecto del año 2019 hemos reducido la significancia de la generación de residuos de medicamentos (medicamentos caducados y restos de medicación) y la generación de residuos asimilables a urbanos (grupo I). Por el contrario, ha aumentado significativamente la generación de residuos de tóner, la causa ha sido el cambio de algunas impresoras, teniendo que desechar esos modelos de toner. Por otra parte, si bien los consumos en valores absolutos han disminuido en la mayoría de los casos, al relativizarlos se ha detectado un aumento de estos valores, esto ha sido debido principalmente a la situación de pandemia provocada por el Covid-19, la cual ha alterado totalmente tanto el tipo de prestación sanitaria demandada como el volumen de las mismas y las pautas de trabajo para desarrollarlas.

A partir de los aspectos significativos identificados, se establecen pautas y acciones para controlar su consumo y generación. Éstos serán los objetivos fijados para el año 2021, así como las acciones de mejora derivadas de los mismos y los objetivos establecidos para los indicadores ambientales, que serán analizados posteriormente.

Si bien se han detectado bastantes aspectos significativos, estos valores no corresponden con el comportamiento habitual de la organización ya que durante el año 2020 no hemos vivido una situación medianamente predecible que nos permitiese plantear acciones para controlar los aspectos significativos identificados a pesar del control y seguimiento de los mismos.

8. OBJETIVOS Y DESEMPEÑO. PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.

El Hospital Mesa del Castillo, al objeto de cumplir los compromisos establecidos en la Política Ambiental enfocados a la mejora continua de los impactos ambientales, la protección del entorno, y la difusión de la información a todos los niveles de la organización y terceras partes interesadas establece sus objetivos en materia medioambiental.

El Hospital Mesa del Castillo establece anualmente la planificación (responsabilidades asignadas para alcanzarlos, los medios y recursos necesarios) para alcanzar los objetivos definidos en las anteriores Líneas Estratégicas, para ello el Hospital define los Objetivos operativos y las metas y la distribución temporal en que han de ser alcanzados tal y como se muestra en las siguientes tablas. Asimismo, se han definido teniendo en los aspectos e impactos ambientales significativos (infecciosos, químicos) y la evolución de los indicadores.

En la evaluación de aspectos ambientales a partir de la cual se plantearon los objetivos de 2020, se detecto como aspecto significativo la generación de residuos de tóner. No obstante, se plantearon varios objetivos adicionales de mejora de aspectos ambientales para reducir el impacto de la actividad en el medio ambiente.

A continuación se describen los objetivos planteados para 2020 en función de los aspectos medioambientales significativos en los que se consideró que se podrían obtener una mejora, así como de otros indicadores de consumo en los que se estimó oportuno trabajar para mejorarlos.

<table>
<tr><td colspan="2">OBJETIVOS 2020</td></tr>
<tr><td colspan="2">EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS</td></tr>
<tr><td colspan="2">1. Reducción de la generación de Residuos biopeligrosos (180103) en un 3% respecto a 2019 y a un valor >=0,06 Kg/prestación</td></tr>
<tr><td>Cantidad 2019:4.848,19 Kg
Cantidad 2020: 8.919 Kg</td><td>Objetivo no conseguido</td></tr>
<tr><td colspan="2">Durante el año 2020 se observa un incremento en la generación de residuos peligrosos de un 83,97 %. La causa de la no consecución de este objetivo es la situación de pandemia vivida en el año 2020. El hospital Mesa del Castillo ha tenido pacientes infectados de covid ingresados con su consecuente generación de residuos biopeligrosos (180103) lo cual ha hecho que fuese inevitable reducir la generación de residuos peligrosos.
Si bien se han realizado rondas de seguridad y auditorías donde se ha comprobado que se hace una correcta segregación de residuos, la generación de residuos biosanitarios peligrosos se ha visto incrementada principalmente por esta asistencia a pacientes infectados de Covid-19.</td></tr>
</table>

Acciones:

Impartición de cursos de formación y concienciación ambiental:

Se ha impartido a todo el personal sanitario de limpieza y esterilización cursos de "Clasificación y gestión de los residuos y responsabilidades de los profesionales".

Realización de cuestionario para evaluar el grado de conocimiento de los profesionales en materia de residuos. Todos los trabajadores realizaron un cuestionario en materia de residuos tras las realización de la formación.

Cartelería con las pautas de segregación de residuos en las distintas áreas del hospital. Todas las áreas del hospital cuentan con su cartel específico donde se indica como se debe realizar la segregación de los residuos que se generan en dicha área.

Nuevas incorporaciones y formación en materia de residuos. Cuando se incorpora un nuevo trabajador al centro se le entrega un dosier con el protocolo de segregación de residuos. Asimismo, es su responsable/supervisor el que se encargará de que el nuevo trabajador conozca todos los protocolos e instrucciones de trabajo asociadas al puesto.

Asimismo, cuando se realiza la formación se entrega al personal documentación con toda la información de la materia impartida.

Difusión de la correcta segregación de residuos: Es a través de la red interna del hospital (intranet) donde se hace difusión de la información relacionada con la gestión de residuos. Asimismo, cuando se detecta alguna desviación, se traslada a los responsables de área y, junto con el responsable de medio ambiente, se adoptan las acciones correctivas y/o preventivas necesarias.

Seguimiento de la correcta segregación de residuos: Rondas de seguridad y auditorías internas. A través de auditorías internas y de las Rondas de seguridad del paciente (donde además se incluyen parámetros de calidad y medio ambiente) se detectan las posibles desviaciones que pueda haber en la segregación de residuos. Ante una incorrecta segregación de residuos se suele plantear una formación complementaria de concienciación a todo el personal del área donde se haya detectado la desviación.

Las desviaciones encontradas en estas acciones son plateadas en el comité de mandos intermedios o seguridad del paciente, según su caso, para plantear y poner en marcha las acciones oportunas.

2. Reducir los niveles de consumo eléctrico en un 1% y con un valor <= 12 kWh/prestación	
Consumo eléctrico 2019: 1.197.333 kWh Consumo eléctrico 2020: 1.111.404 kWh	Objetivo conseguido. Reducción de un 7,18%. No conseguida la reducción relativizada.
Desde 2015 se vienen poniendo en práctica una serie de acciones que han servido para conseguir reducir los consumos de energía eléctrica en el centro hospitalario. La reducción en el consumo se ha hecho patente durante todos los años anteriores. Pese a haber reducido el consumo bruto respecto al año anterior más de un 1% el consumo relativizado por prestación	

se ha visto aumentado de 11, 94 a 13,80 kWh por prestación. No conseguir esta reducción por prestación ha sido principalmente por la reducción en la actividad sanitaria durante el año 2020 debido a la pandemia. Hemos realizado 20.000 prestaciones menos que el año anterior y ese es el principal motivo que nos ha llevado a no poder reducir ese valor relativizado.

Dado el trabajo que se venía haciendo y las reducciones obtenidas en años anteriores, nos marcamos un objetivo prudente y realista, puesto que el margen de mejora en los consumos que nos va quedando es muy pequeño. No obstante, hemos conseguido superar el objetivo fijado en valores absolutos, gracias tanto a las acciones técnicas realizadas como a la mayor conciencia ambiental que la madurez de nuestros sistema gestión nos va proporcionando.

Acciones.

En 2015 se comenzó a realizar la sustitución de luminarias convencionales por sistemas LED. Si bien ha sido una acción gradual, ya que se han ido sustituyendo conforme se iban estropeando, esta progresiva sustitución ha contribuido a esta reducción.

Por otro lado, la sustitución de los equipos de climatización por un equipo nuevo con mejor eficiencia energética y dotado con una herramienta a través de la cual se controla de forma remota desde el área de Servicio Técnico la temperatura de la climatización, lo que permite optimizar el consumo de recursos energéticos.

Durante el año 2020 se ha realizado también una sustitución de los equipos de iluminación por los de más alta eficiencia.

Concienciación del personal sobre el consumo energético, principalmente a través de los supervisores y responsables de área.

3. **Reducir los niveles de consumo de gas natural un 1% respecto del año anterior y alcanzar niveles de consumo <= 1,6 mWh**	
Consumo gas natural 2019: 161.532,83 kWh Consumo gas natural 2020: 152.962,42 kWh	Objetivo conseguido. Reducción de un 5,31%. No conseguida la reducción relativizada.

Se ha conseguido una reducción de un 5,31% en el consumo de gas natural, a pesar de haber realizado más prestaciones sanitarias. No se ha conseguido la reducción de consumo relativizada por prestación se ha pasado de 1,61 a 1,90 kWh por prestación sanitaria. La causa principal que ha provocado que no se reduzcan estos valores es la disminución de prestaciones sanitarias como consecuencia de la pandemia.

Los objetivos fijados para este indicador se realizan de forma bastante prudente, ya que hay que tener en cuenta que cuando se detecta algún positivo en legionella nos vemos obligados a subir la temperatura de la caldera.

Acciones.

La existencia de placas solares para el ACS permite que se demande menos consumo de gas natural por parte de la caldera. El Hospital Mesa del Castillo cuenta con esta tecnología desde que comenzó su actividad en el centro de Ronda Sur que analizamos. Por lo que si bien no es una causa de reducción de consumos si que es un factor que contribuye a disminuir el impacto

ambiental que la combustión de gas natural produce.

Se realiza un control exhaustivo mensual de los parámetros de la caldera del centro, propiciando una combustión óptima que ayuda a reducir los consumos.

4. **Mantener los niveles de consumo de agua en los mismos niveles que el año 2019**	
Consumo de agua 2019: 7462 m3 Consumo de agua 2020: 6503 m3	Objetivo conseguido en valores brutos. No conseguido en valores relativos.

Si bien el consumo de agua del año 2020 se ha reducido en valores absolutos respecto al año anterior, al observar los datos en función de la prestación sanitaria observamos que ha habido un aumento desde 0,0744 a 0,0807 m3/prestación. Este aumento ha sido escaso y poco significativo, si tenemos en cuenta la reducción en 20.000 prestaciones sanitarias que se ha producido como consecuencia del Covid-19 y un aumento en la frecuencia de limpieza que también puedo haber influido en el aumento del consumo de este recurso.

Acciones.

Conforme se van deteriorando los WCs van siendo sustituidos por cisternas con sistema de doble descarga para el ahorro de agua.

La grifería del centro cuenta con sistema atomizadores y economizadores de agua.

Se cuenta con cartelería de concienciación en el consumo de agua en todos los grifos del hospital, ya estén ubicados en zonas públicas o exclusivas de personal.

5. **Reducir el consumo de tóner tanto absoluto como por prestación sanitaria un 5%.**	
Consumo de tóner 2019: 89 uds Consumo de toner 2020: 82 uds	Objetivo conseguido en valores absolutos. No conseguido en valores relativos

Se ha conseguido el objetivo planteado para 2020, reduciéndose por encima del 5% el consumo de tóner en valores brutos.

En valores relativos se ha pasado de 0,00088744 a 0,00101818 uds/prestación, no cumpliendo el objetivo tal y como se indica anteriormente.

Este año ha sido atípico en todos los aspectos (formas de trabajar, volumen asistencial y tipo de asistencias realizadas, etc.) por lo que nos es complicado identificar las causas de estas variaciones. Será el año que viene cuando podamos evaluar los resultados de las acciones ya implantadas y las nuevas que se podrán en marcha.

Acciones realizadas:

Configuración de las impresoras estableciendo como predeterminado el ahorro de tinta.

Campaña de sensibilización para reducir las impresiones que no sean necesarias.

La mejora del desempeño ambiental logrado por la organización derivado de la implementación de los anteriores objetivos puede ser analizada mediante la lectura

de los siguientes apartados y en especial en lo referente a los indicadores de seguimiento del comportamiento ambiental derivados del control de sus aspectos ambientales.

Propuesta de Objetivos Ambientales 2021:

El año 2020 ha sido un año muy atípico como consecuencia de la pandemia provocada por el Covid-19. Es por ello que los valores de nuestros indicadores y la consecución de los objetivos planteados se ha visto fuertemente alterada durante este año. Para 2021 se pretende mantener la línea trabajada, mejorar los indicadores y minimizar el impacto ambiental del centro hospitalario trabajando para posicionarnos en valores similares al año 2019, el cual destacó por tener unos valores ambientales muy optimizados.

Objetivo nº 1: Mantener la correcta segregación de residuos que se lleva realizando para conseguir unos valores de residuos biosanitarios peligrosos similares a los de 2019.

Acciones:

- Realizar formación de reciclaje al personal sanitario, limpieza y esterilización.
- Realizar concienciación ambiental en materia de residuos a través de los distintos canales de comunicación habilitados: email, intranet, revista interna y tablones de anuncios.
- Colocar en todas las zonas donde haya contenedores específicos la cartelería que recoge la correcta segregación de los residuos.

Objetivo nº 2: Volver a valores de consumo eléctrico similares al año 2019.

Debido a que durante los últimos años se han puesto en marcha muchas acciones para reducir estos consumos, actualmente la capacidad de reducción de consumos es bastante complicada, además el año 2020 no nos ha permitido conseguir el objetivo con la holgura planteada, por lo que volver a valores de 2019 es un objetivo coherente y realista.

Acciones:

- Continuar con la sustitución de escasa iluminación convencional de la que se dispone por bombillas LED.
- Realizar concienciación ambiental en materia de consumos a través de los distintos canales de comunicación habilitados: email, intranet, revista interna y

tablones de anuncios, con el fin de aumentar y promover la concienciación y sensibilización ambiental.

Objetivo nº 3: Volver a valores de consumo de gas natural similares al año 2019.

Debido a que durante los últimos años se han puesto en marcha muchas acciones para reducir estos consumos, actualmente la capacidad de reducción de consumos es bastante complicada, además el año 2020 no nos ha permitido conseguir el objetivo con la holgura planteada, por lo que volver a valores de 2019 es un objetivo coherente y realista.

Por otra parte, el aumento de la temperatura de la caldera para el control de la Legionellosis es impredecible y supone una limitación en la capacidad de disminución de dicho consumo, por lo que para el próximo año 2021 el objetivo es volver a situarnos en valores de 2019.

Acciones:

- Mantenimiento exhaustivo de la caldera y sus filtros para garantizar una combustión óptima y reducir el consumo de combustible y su consecuente impacto ambiental.
- Mantenimiento óptimo de las placas solares instaladas para ACS, reduciéndose así la necesidad de abastecerse de ACS a través del funcionamiento de la caldera.
- Realizar concienciación ambiental en materia de consumos a través de los distintos canales de comunicación habilitados: email, intranet, revista interna y tablones de anuncios, con el fin de aumentar y promover la concienciación y sensibilización ambiental.

Objetivo nº 4: Mantenimiento del consumo de agua en los niveles de 2019.

Como consecuencia de la actual situación de pandemia y el aumento en la frecuencia en la limpieza del centro principalmente, y en segundo lugar del lavado de manos, ya sea con gel hidroalcohólico o con agua y jabón, nos planteamos que sería un éxito que, a pesar de las acciones que se planteen para reducir el consumo de agua, consigamos que el consumo se mantenga en los niveles de 2019.

Acciones:

- Sustitución de WCs de descarga simple por sistemas de ahorro con doble vaciado.

- Realizar concienciación ambiental en materia de consumos a través de los distintos canales de comunicación habilitados: email, intranet, revista interna y tablones de anuncios, con el fin de aumentar y promover la concienciación y sensibilización ambiental.

Objetivo nº 5: Reducir el consumo de tóner por prestación sanitaria un 5%. Durante el año 2020 se ha conseguido reducir el consumo de tóner de manera absoluta pero no en valores relativos. Para el próximo año 2021 planteamos seguir reduciendo este consumo a través de varias acciones que irán orientadas a la disminución del número de impresiones necesarias para desarrollar el trabajo de la organización.

Acciones:

- Cambiar la configuración de las impresoras estableciendo como predeterminado la opción “ahorro de tinta”.
- Realizar una campaña de sensibilización.
- Revisión de los procesos y mejora de los mismos para reducir la necesidad de impresión de documentación.

9. INDICADORES AMBIENTALES

El Hospital Mesa del Castillo con cuadros de mandos de indicadores ambientales para el seguimiento de la evolución de su comportamiento ambiental respecto a sus aspectos ambientales significativos y requisitos legales.

Los consumos y residuos generados se controlan para tratar de minimizar su impacto en el medio ambiente.

Se consideran consumo de materiales (Kg), de energía (kWh), de agua (m3), de gas natural (mWh) y generación de residuos no peligrosos (kg y Tn) y peligrosos (kg)

Para establecer la misma sistemática de comparación que en periodos anteriores se ha usado una relativización de los consumos energéticos absolutos en base a la actividad asistencial, teniendo en cuenta las prestaciones sanitarias realizadas.

AÑO	2018	2019	2020
Prestaciones sanitarias	78.323	100.288	80.536

9.1. CONSUMO DIRECTO TOTAL DE ENERGÍA

El consumo energético total de los distintos recursos energéticos utilizados es el que se muestra a continuación:

Consumo energía (kWh)	2018	2019	2020
Electricidad	1.256.218	1.197.333	1.111.404,00
Gas Natural	178.326,61	161.532,83	152.962,42
Gasoil			15.328,77
TOTAL	1.434.545	1.358.866	1.279.695,19
VARIACIÓN ANUAL	1,80%	-5,28%	-5,83%

Como se puede observar, el consumo energético ha ido disminuyendo en los últimos años, a pesar de que el volumen de actividad desarrollada ha sufrido un aumento respecto a años anteriores.

El hospital cuenta con placas solares para ACS, lo cual permite reducir los consumos de la caldera que soportaría dicho consumo. Si bien este tipo de energía es renovable, es extremadamente inferior a la energía renovable obtenida a partir de otras fuentes (la energía eléctrica tiene procedencia 100% renovable, tal y como se indicará con detalle más adelante).

Consumo de energía renovable (kWh)	2018	2019	2020
Energía eléctrica (100% procedencia renovable)	1.256.218	1.197.333	1.111.404
% energía renovable respecto del total de energía consumida	87,57%	88,11%	87,20%
% de energía renovable para ACS*	Sin datos	Sin datos	Sin datos

* No se dispone de estos consumos porque no se dispone de contador ya que el consumo de esta energía se realiza en las propias instalaciones del hospital.

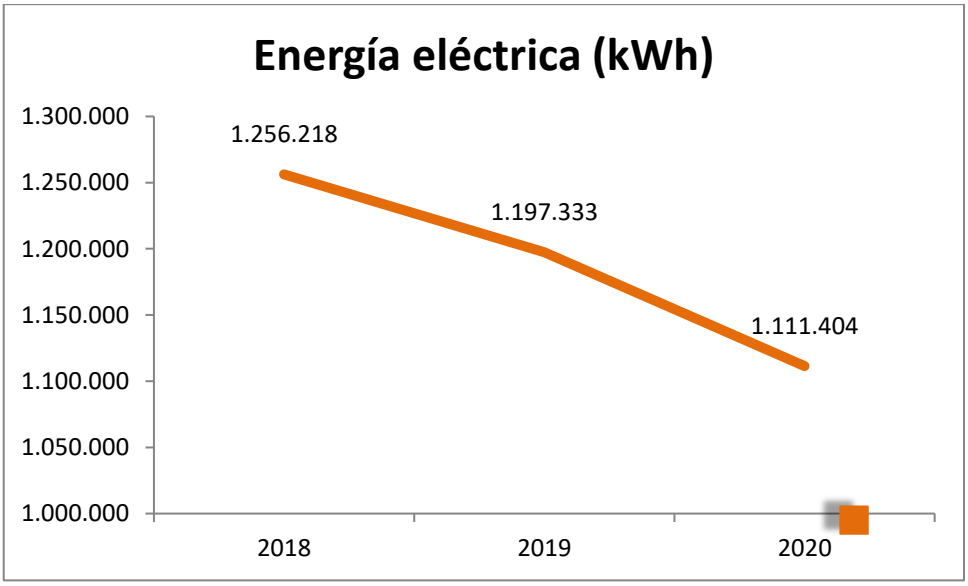
A continuación se muestra el análisis de cada tipo de energía consumida y sus aspectos más destacados.

Consumo de electricidad

Consumo absoluto de electricidad

El hospital Mesa del Castillo ha disminuido el consumo eléctrico absoluto respecto el año anterior en un 7,18%.

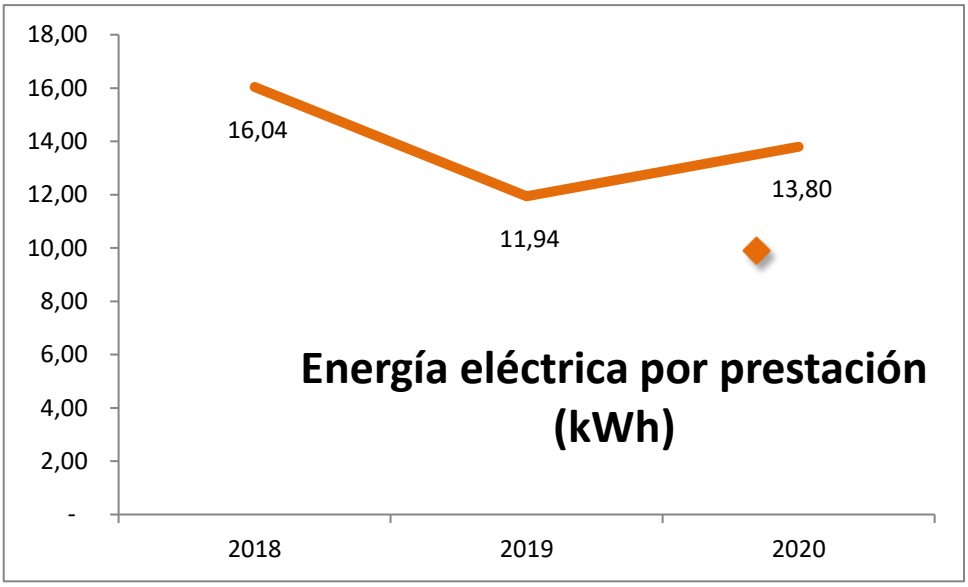
Consumo eléctrico	2018	2019	2020
kWh	1.256.218	1.197.333	1.111.404
Variación anual	-3,60%	-4,69%	-7,18%



Consumo relativo de electricidad

El consumo relativo de electricidad durante 2020 se ha visto incrementado debido a la poca actividad sanitaria realizada durante este año como consecuencia de la pandemia.

Consumo eléctrico	2018	2019	2020
kWh/prestación	16,04	11,94	13,80
Variación anual	9,58%	-25,56%	15,59%



En relación al consumo eléctrico, cabe destacar la elección de nuestro proveedor de energía eléctrica se ha realizado teniendo en cuenta, entre otros aspectos, el origen de la energía que proporciona, siendo en nuestro caso un 100% de la energía procedente de fuentes renovables.

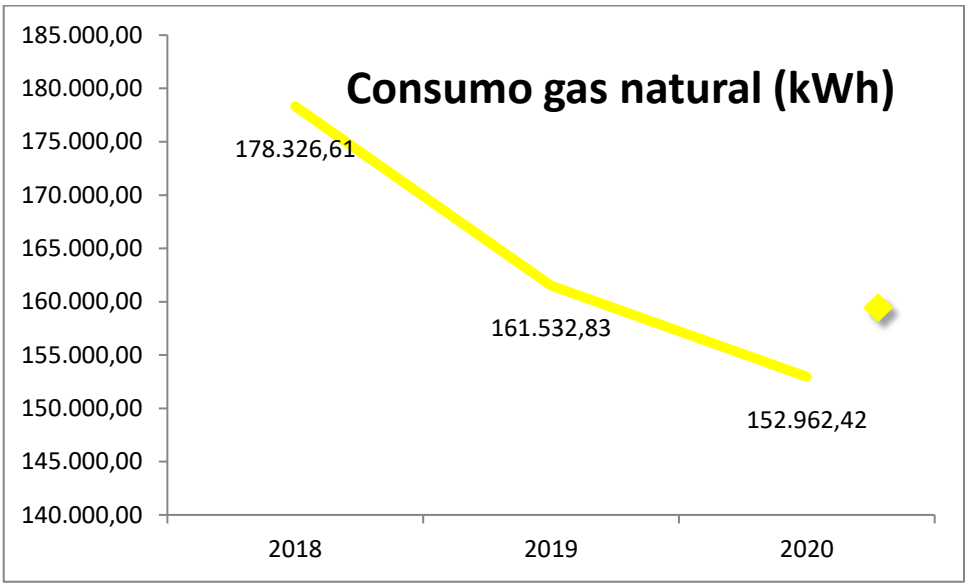
Consumo gas natural

El consumo de gas natural durante 2020 se ha reducido respecto del año anterior. Este es debido al control exhaustivo de los parámetros legales, que permite una combustión óptima. No obstante, la reducción ha sido menor proporcionalmente a la de años anteriores. Encontrar las causas es algo complicado ya que el año 2020 ha sido muy atípico en cuanto a la actividad hospitalaria. Por otra parte, durante 2020 se produjeron más lluvias, disminuyendo como consecuencia el rendimiento de las placas solares para ACS.

A la hora de valorar los datos de consumos relativos por prestación observamos que se ha producido un aumento importante en el consumo por prestación sanitaria. Al igual que en la mayoría de aspectos analizados, este año 2020 se han obtenido unos datos muy atípicos e impredecibles como consecuencia de la pandemia provocada por el Covid-19, haciendo que las medidas de ahorro y adoptadas no hayan tenido los resultados esperados.

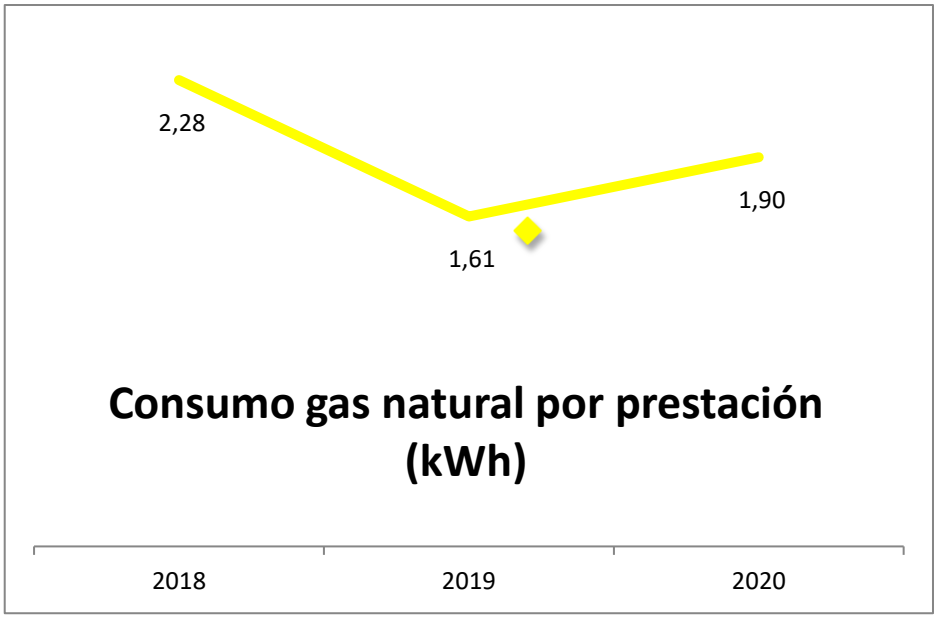
Consumo de gas natural absoluto.

Consumo de gas	2018	2019	2020
kWh	178.326,61	161.532,83	152.962,42
Variación anual	13,15%	-9,42%	-5,31%



Consumo de gas natural relativo.

Consumo de gas	2018	2019	2020
kWh/prestación	2,28	1,61	1,90
Variación anual	6,39%	-29,26%	17,92%



Consumo de gasoil

El hospital no cuenta con ambulancias propias, los únicos vehículos de los que dispone es una furgoneta que se utiliza puntualmente para la recogida y entrega de documentación dentro del ámbito urbano de la ciudad de Murcia y un turismo para hacer pequeños desplazamientos dentro de la ciudad.

Los datos se comenzaron a registrar en 2020, por lo que no se puede comparar con años anteriores. Los valores correspondientes al año 2020 se muestran a continuación.

Consumo energía (kWh)	2018	2019	2020
Gasoil			15.328,77
kWh/prestación			0,19

En consumo de 2020 asciende a 1.519,31 litros de gasoil. Para hacer la transformación a kWh se han utilizado los siguientes valores de conversión:

- 1 litro de gasoil = 0,845 kg de gasoil. Fuente: ficha de seguridad de gasolinas BP.
- 1 kg de gasoil =11,94 kWh. Fuente: Guía práctica para el cálculo de emisiones de gases de efecto invernadero de la Generalitat de Catalunya, versión 2021.

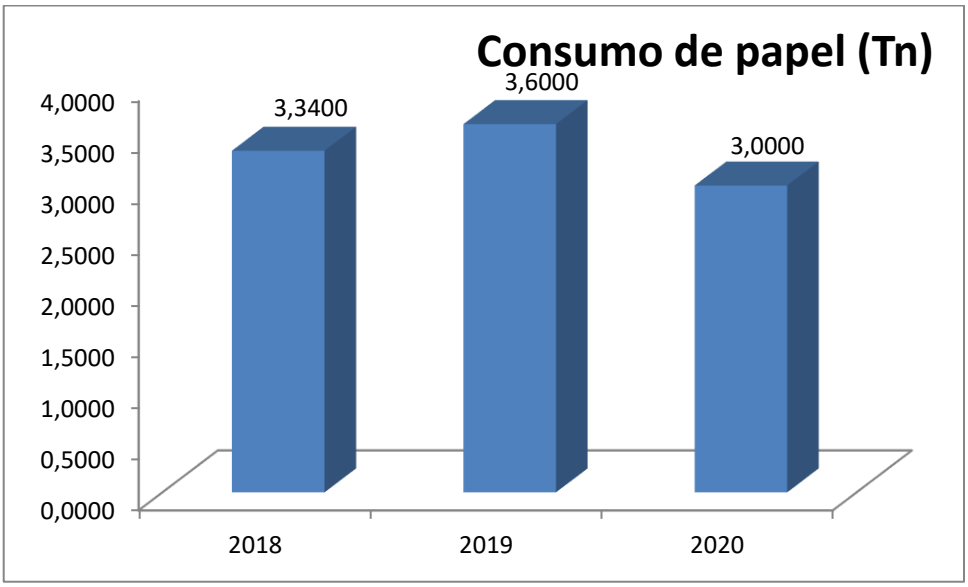
9.2. CONSUMO DE MATERIALES

Consumo de papel

Consumo absoluto.

El consumo absoluto de papel ha disminuido respecto a los del año 2018. Se han adoptado una serie de medidas para reducir el papel (mayor digitalización de la historia clínica), no obstante este año ha sido muy atípico, por una parte hemos tenido un volumen de actividad reducido, pero por otra nos hemos visto obligados a aumentar las impresiones para el desarrollo de ciertos puestos de trabajo durante el estado de alarma. Por todo lo anterior es muy complicado asociar la disminución a las medidas de reducción tomadas, será el próximo año donde se podrán analizar y realmente observar los resultados de las mismas.

Consumo papel	2018	2019	2020
Paquetes 500 folios 80gr	1.336	1.440	1.200
Tn	3,3400	3,6000	3,0000
Variación anual	-39,41%	7,78%	-16,67%

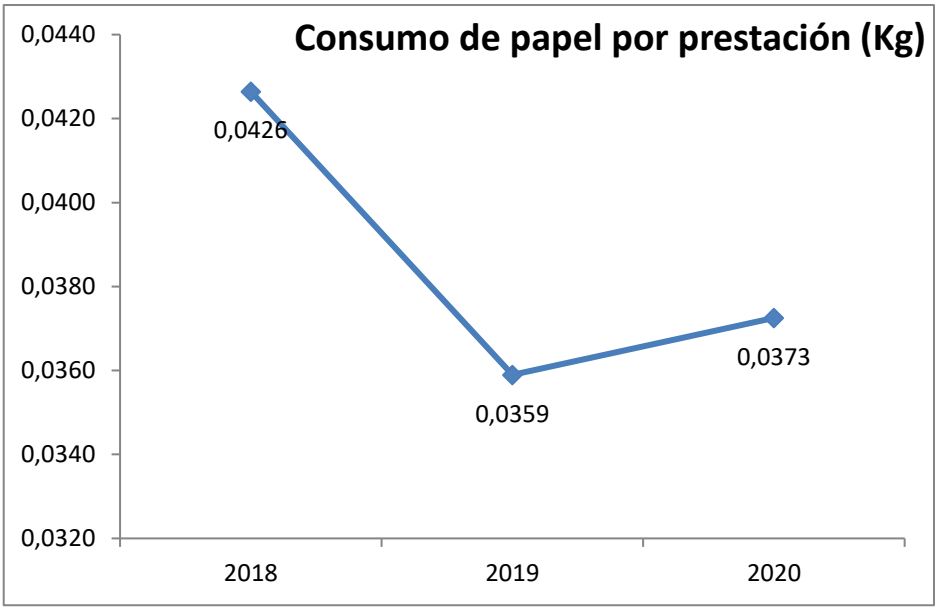


Consumo de papel relativo.

Cuando analizamos este consumo según las prestaciones sanitarias realizadas se observa una disminución en el consumo.

El consumo relativo se muestra en kilogramos debido a que el volumen no es demasiado elevado, de manera que así resulta más visual para su interpretación.

Consumo papel	2018	2019	2020
Kg/prestacion sanitaria	0.0426	0.0359	0.0373
Variación anual	-43,12%	-15,82%	3,77%



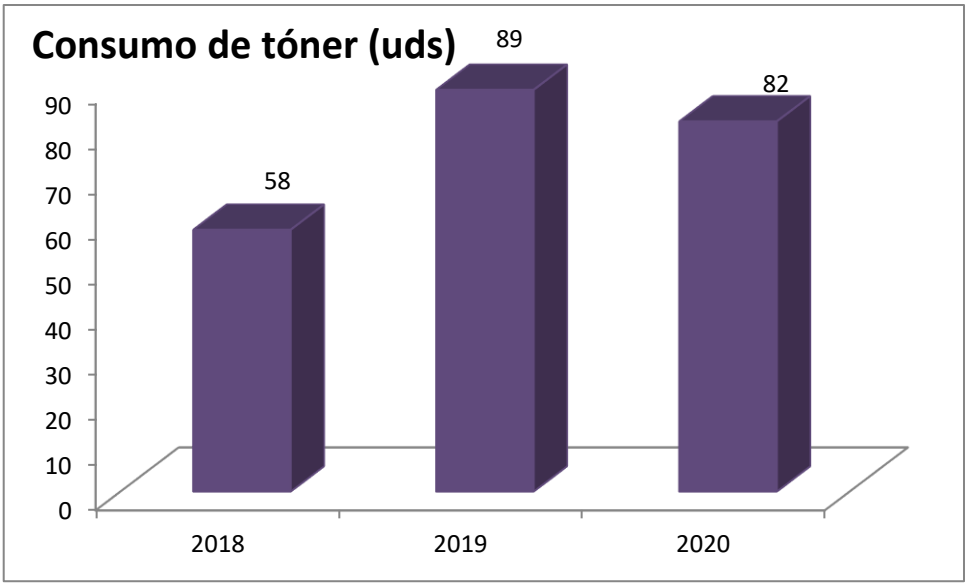
Los consumos se han reducido en los últimos años debido a las diferentes acciones implantadas para fomentar el ahorro de papel: establecer por defecto la impresión a dos caras en los equipos del hospital, gestionar la historia clínica de forma digital y utilizar papel inservible para utilizar notas.

Si bien el año 2020 ha sufrido un pequeño aumento de consumo por prestación sanitaria. Esta diferencia no es significativa, además hay que ser prudentes con la interpretación de estos datos debido a la situación tan atípica acontecida este año. Se siguen adoptando las medidas implantadas y se sigue trabajando para optimizar los procesos y alcanzar un mayor grado de digitalización de la historia clínica. Cuando dispongamos de los datos de 2021 podremos analizar con mucho más detalle los resultados de todas estas acciones puestas en marcha.

Consumo de tóner.

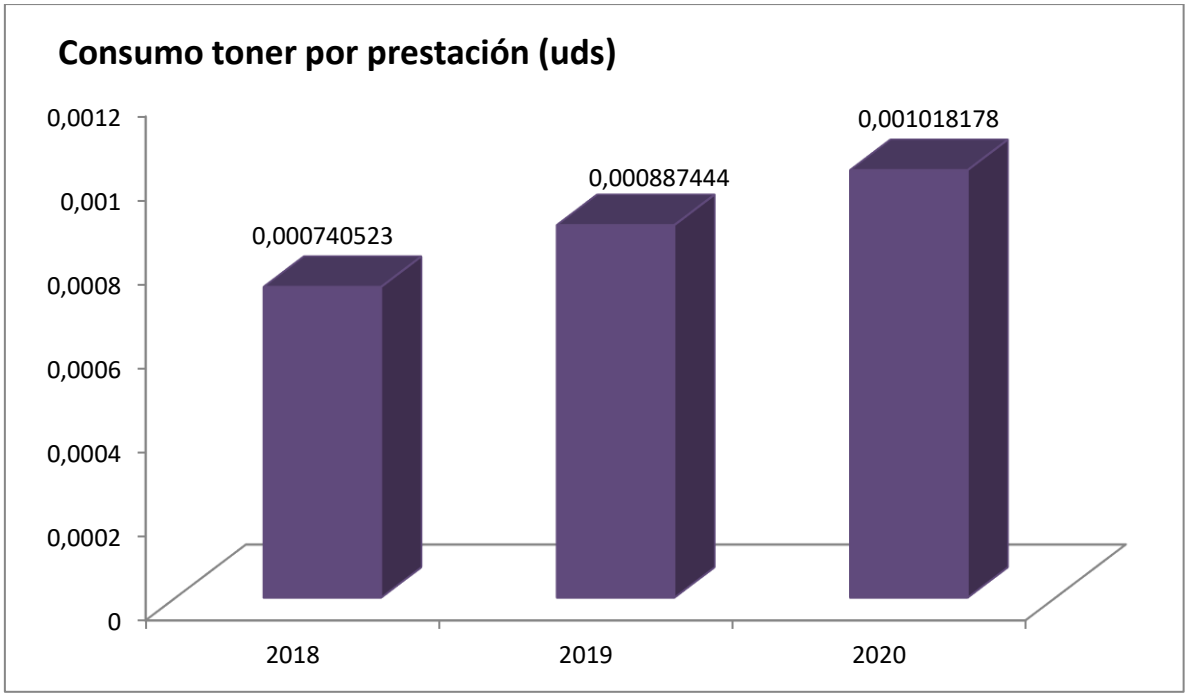
Consumo de tóner absoluto.

CONSUMO DE TONER	2018	2019	2020
Unidades de toner	58	89	82
Variación anual	-3,33%	53,45%	-7,87%



Consumo de tóner relativo.

CONSUMO DE TONER	2018	2019	2020
Toner/prestación	0,00074052	0,00088744	0,00101818
Variación anual	-9,14%	19,84%	14,73%



Durante el año 2020 se ha producido una disminución en el consumo de tóner en valores absolutos de un 7,87%.

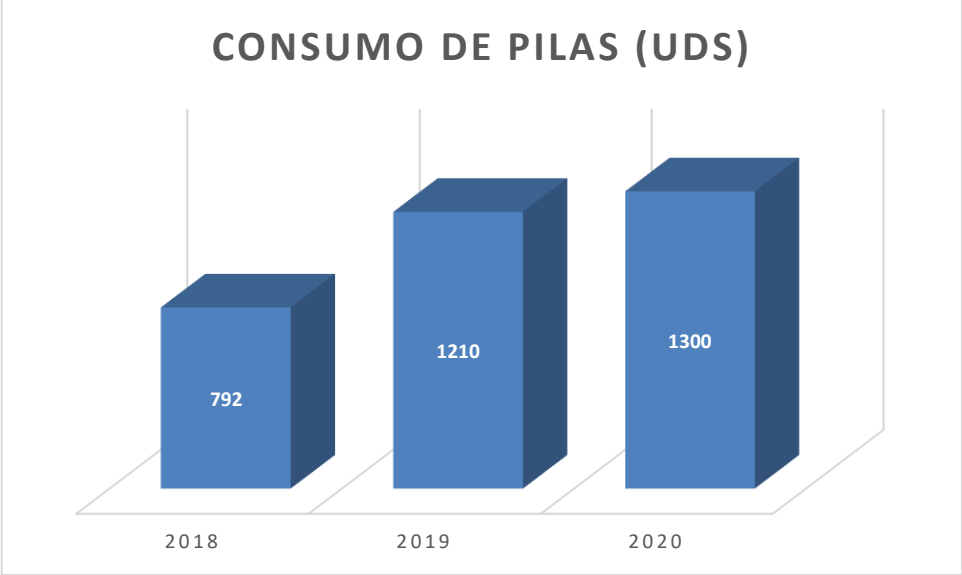
No obstante, en los valores relativos se ha producido un incremento de los consumos. Hemos tenido un año muy inusual en cuanto volumen de actividad y tipo

de actividad, así como cambios en las pautas de trabajo causando en muchos casos una mayor demanda de impresiones que habitualmente no se realizan. La reducción es estos consumos es algo que se viene planteando durante años con varias acciones, además de otras acciones nuevas que se han puesto en marcha (mejora de procesos y mayor digitalización de la historia clínica), cuyos resultados se podrán analizar con mayor detalle en la próxima declaración ambiental donde la actividad hospitalaria se habrá visto más normalizada.

Consumo de pilas.

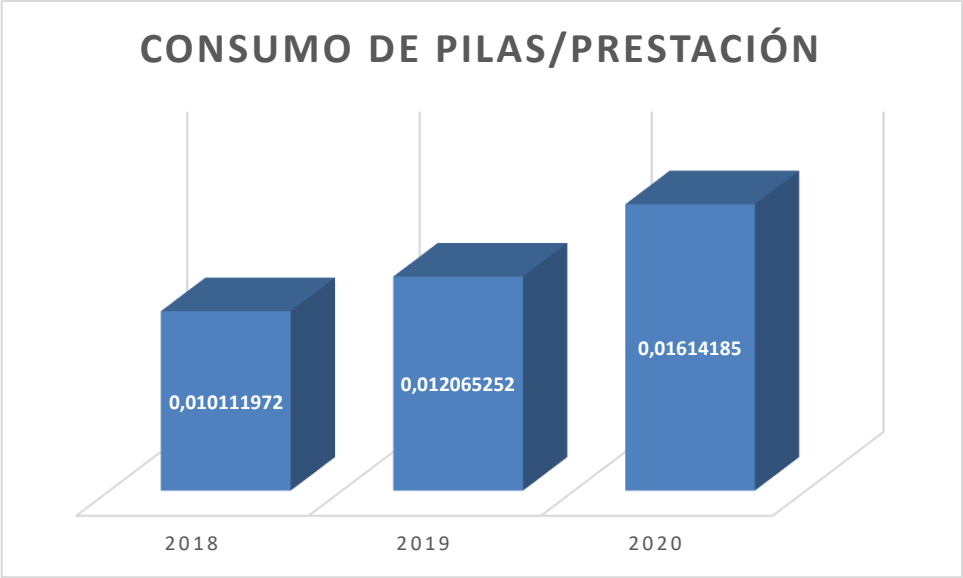
Consumo de pilas absoluto.

CONSUMO DE PILAS	2018	2019	2020
Unidades de pilas consumidas	792	1210	1300
Variación anual	-42,19%	52,78%	7,44%



Consumo de pilas relativo.

CONSUMO DE PILAS	2018	2019	2020
Pilas/prestación	0,01011197	0,01206525	0,01614185
Variación anual	-45,66%	19,32%	33,79%



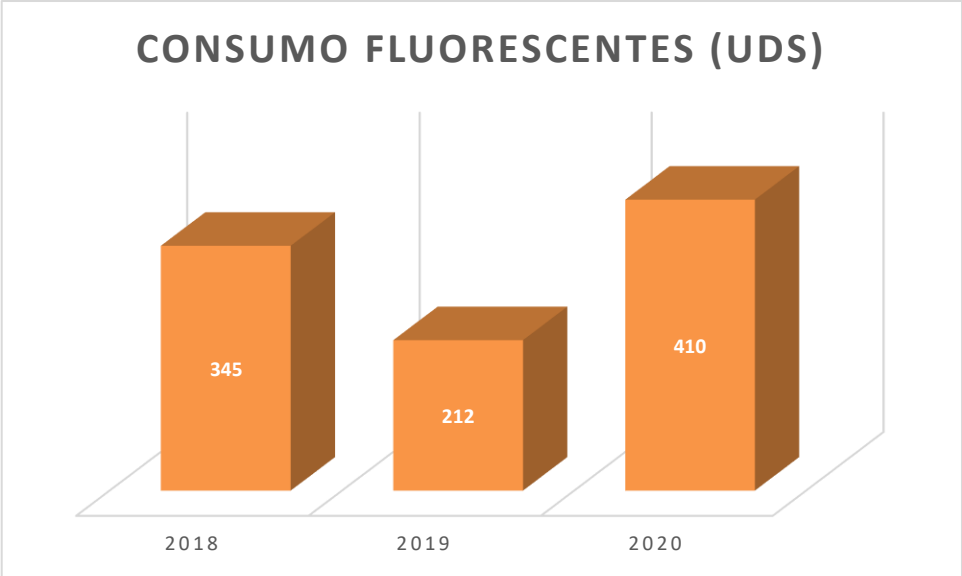
El consumo de pilas del hospital se ha mantenido estable, estando alrededor de las 1200-1300 unidades. Excepto en el caso del año 2018, donde la adquisición de pilas disminuyó por el siguiente motivo: durante parte de 2017 y el año 2018 se utilizaron menos los equipos que requieren pilas (dispositivos para monitorización cardiaca). Es por ello que la adquisición disminuyó durante 2018 y volvió a su tendencia habitual a partir del año siguiente.

Según el número de prestaciones sanitarias realizadas vemos que se produce un incremento del consumo, no obstante, al utilizar el número de prestaciones sanitarias para relativizar datos, que es la unidad estimada para todos los indicadores, hay que tener en cuenta que no todas ellas requieren un consumo de pilas. Las prestaciones asociadas a este consumo si que se han visto incrementadas, es por ello

Consumo de bombillas y fluorescentes.

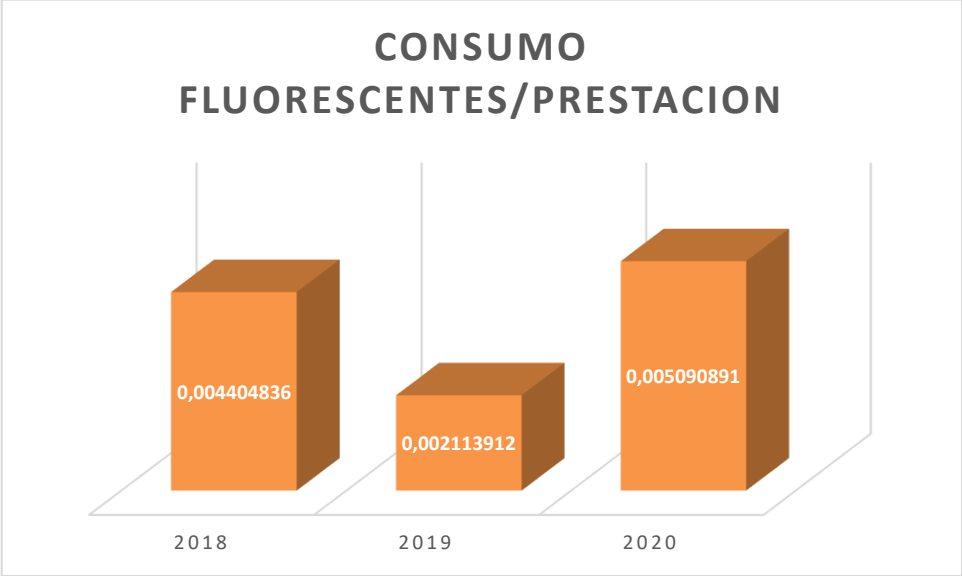
Consumo de fluorescentes absoluto.

CONSUMO DE FLUORESCENTES	2018	2019	2020
Uds de florescentes consumidas	345	212	410
Variación anual	12,38%	-38,55%	93,40%



Consumo de fluorescentes relativo.

CONSUMO DE FLUORESCENTES	2018	2019	2020
Fluorescentes/prestación	0,00440484	0,00211391	0,00509089
Variación anual	5,62%	-52,01%	140,83%



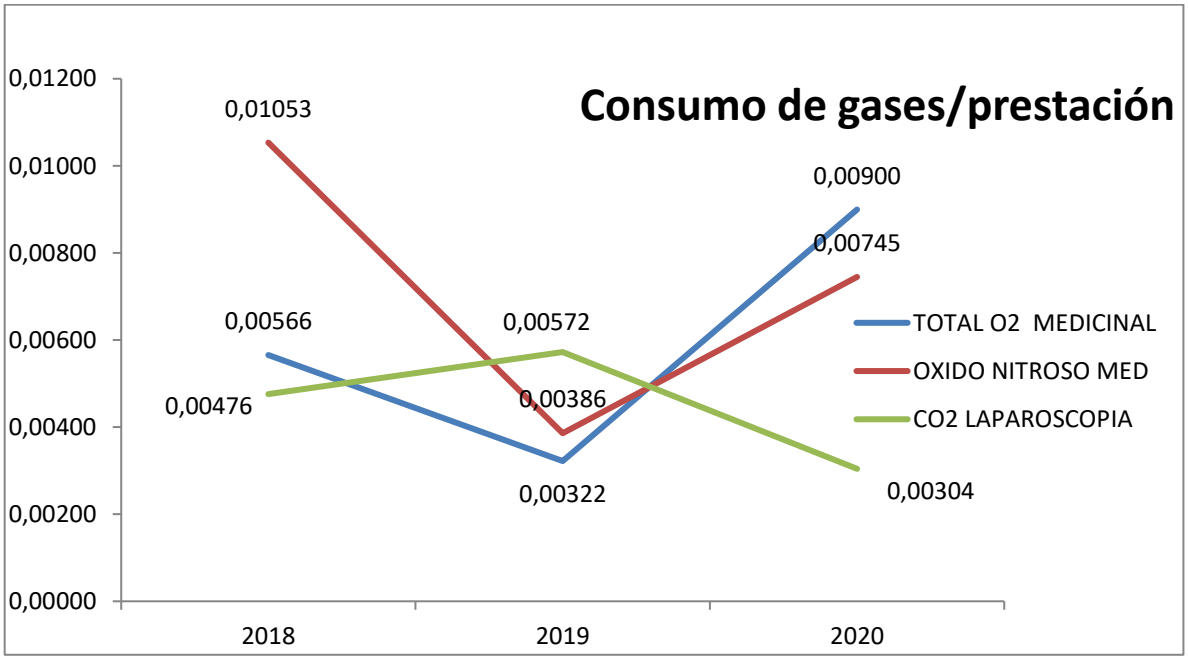
El consumo de fluorescentes en 2020 se ha visto incrementado durante el último año porque se han producido muchas incidencias en la tensión eléctrica del hospital cuya consecuencia ha sido el deterioro de las luminarias de la organización, viéndonos obligados a cambiarlos.

Consumo de gases medicinales

Consumo de óxido nitroso, CO2 laparoscopia y oxigeno medicinal (gases embotellados).

Kg	2018	2019	2020
TOTAL O2 MEDICINAL	443	323	724,5
Variación anual	1280,06%	-27,09%	124,30%
OXIDO NITROSO MED	825	387	600
Variación anual	15,79%	-53,09%	55,04%
CO2 LAPAROSCOPIA	372,5	574	245
Variación anual	48,67%	54,09%	-57,32%

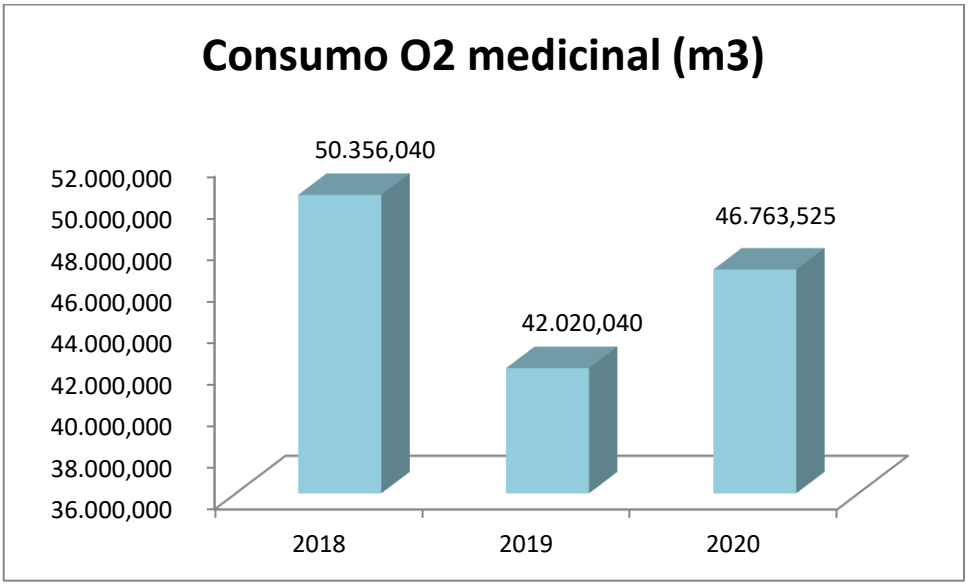
Kg/prestacion	2018	2019	2020
TOTAL O2 MEDICINAL	0,00566	0,00322	0,00900
Variación anual	11,86360	-43,06%	179,32%
OXIDO NITROSO MED	0,01053	0,00386	0,00745
Variación anual	0,08780	-63,36%	93,06%
CO2 LAPAROSCOPIA	0,00476	0,00572	0,00304
Variación anual	-52,11%	20,34%	-46,85%

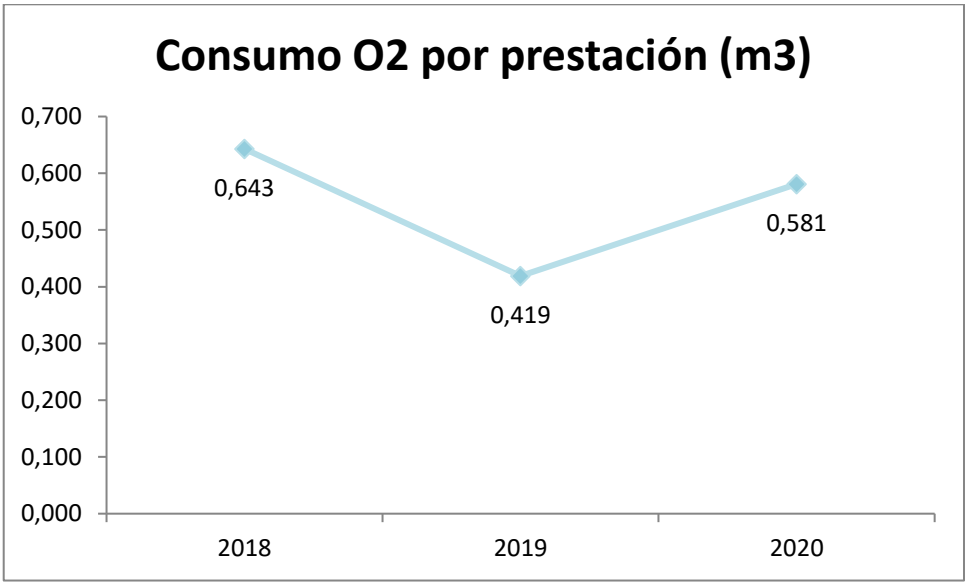


Consumo de oxígeno líquido (depósito de oxigeno medicinal que abastece al sistema del hospital).

Consumo oxigeno medicinal	2018	2019	2020

m3	50.356,040	42.020,040	46.763,525
Variación anual	0,72%	-16,55%	11,29%
prestaciones sanitarias	78.323	100.288	80.536
m3/prestacion sanitaria	0,643	0,419	0,581
Variación anual	-5,30%	-34,83%	38,58%





Se ha producido un incremento del consumo de oxígeno medicinal en el año 2020 respecto del año anterior.

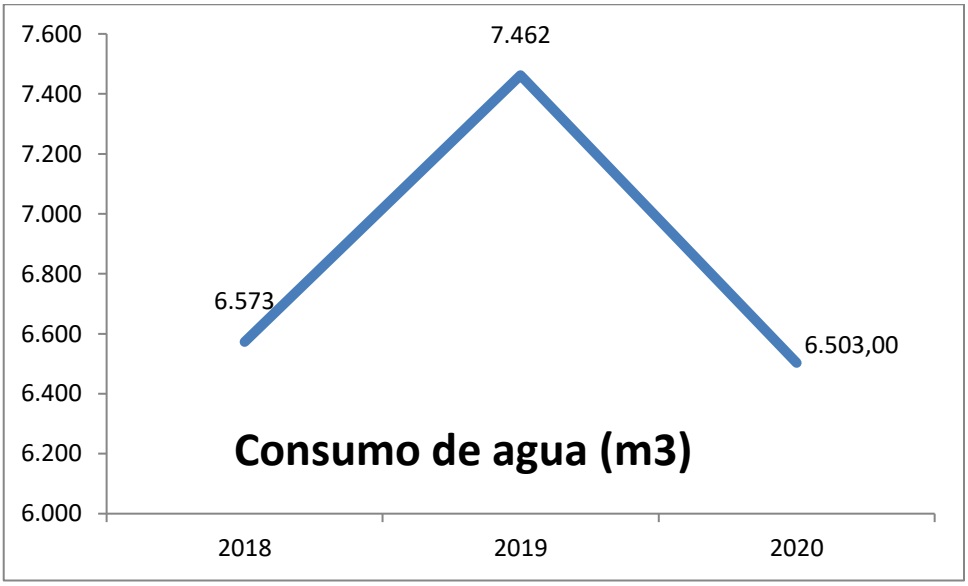
Tanto el aumento como la reducción de estos consumos de gases medicinales van condicionados con el número de pacientes que demandan oxígeno como del número de intervenciones practicadas, con la menor o mayor duración y complejidad de las intervenciones practicadas, así como de estos mismos parámetros en pruebas diagnósticas con sedación e ingresos que precisen de oxígeno medicinal (datos que no disponemos) y de otros datos. Durante la época más dura de la pandemia se la actividad principal del centro hospitalario fue quirúrgica urgente y de hospitalización. La mayoría de los pacientes quirúrgicos y el perfil de paciente hospitalizado de 2020 han sido más demandantes de gases medicinales, por lo que podemos entender que ese incremento en los valores de oxígeno y óxido nitroso medicinal está causado por este hecho. El CO2 de laparoscopia ha disminuido bastante porque se han realizado un volumen inferior de intervenciones con esta técnica.

9.3. GESTIÓN DEL USO DEL AGUA

Consumo de agua.

Consumo anual de agua.

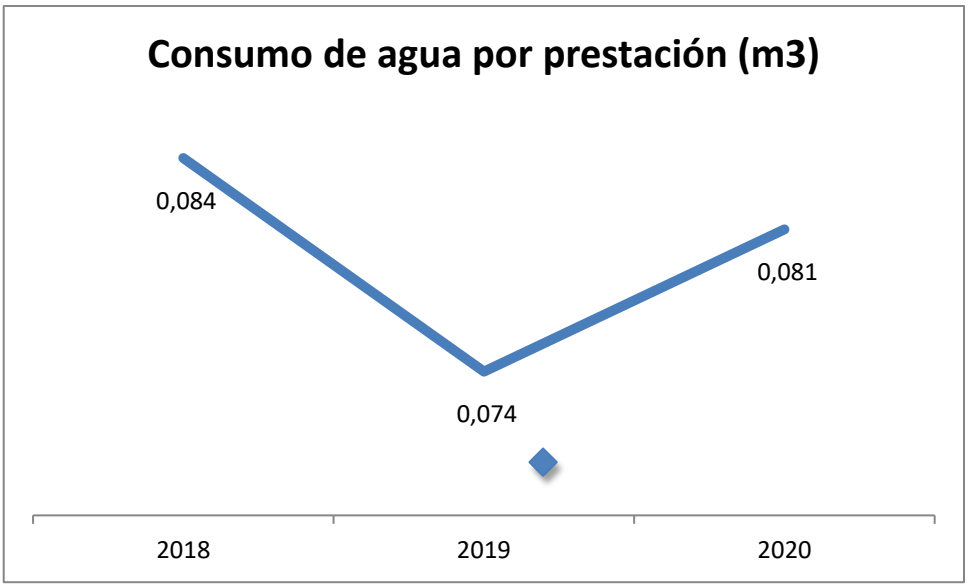
Consumo de agua	2018	2019	2020
m3	6.573	7.462	6.503,00
Variación anual	9,39%	13,53%	-12,85%



Consumo relativo de agua.

Consumo de agua	2018	2019	2020
m3/prestación	0,084	0,074	0,081

Variación anual	2,44%	-11,34%	8,52%



La gestión de este recurso natural sigue siendo una prioridad. Se trata de satisfacer las necesidades básicas utilizando la mínima cantidad posible. En un sistema complejo como es el hospitalario, además del consumo humano para la higiene o para la bebida, existe la necesidad de utilizar el agua en otros procesos importantes de la actividad hospitalaria, como por ejemplo en los sistemas de refrigeración que utilizan agua como condensación en los equipos de producción de agua fría, procesos de esterilización, por citar algunos ejemplos.

El hospital Mesa del Castillo ha conseguido reducir los consumos de agua a través de distintas acciones puestas en marcha en los últimos años:

- Sustitución del sistema de ósmosis inversa por un descalcificador, como tratamiento del agua.
- Instalación de cisternas de vaciado doble conforme se van deteriorando las existentes.
- Instalación de atomizadores y economizadores en grifería conforme se van deteriorando.
- En las reuniones de mandos intermedios se revisan los indicadores ambientales de consumos, de manera que se realiza una labor de concienciación del personal.
- Colocación de carteles de concienciación del consumo de agua en todos los grifos de las instalaciones, ya sean de áreas públicas o privadas.

Control de los vertidos.

En el Hospital Mesa del Castillo se realizan inspecciones por parte de la Empresa Municipal de Abastecimiento y Saneamiento de Murcia conforme a la Ordenanza Municipal Reguladora de los Vertidos a la Red de Alcantarillado del Ayuntamiento de Murcia. Asimismo, el hospital realiza analíticas con carácter trimestral, en las que se obtuvieron como resultados de los parámetros analizados niveles adecuados a lo establecido en la Ordenanza Municipal de Vertidos. A continuación se muestra ejemplo de las analíticas realizadas en 2020:

(Ambientalys)
Consultoría y Análisis

ENAC
ENSAYOS
Nº 767 / LE1491
Los ensayos identificados con "*" están excluidos de acreditación ENAC.

Datos Solicitante		Informe Ensayo nº	A8928-20
Nombre	CAMPOS SERRANO BIOLOGOS, S.L.	Instalación	6388_Hospital Mesa Del Castillo
Dirección	Paseo de las acacias, 16. duplex, 6,AGUILAS	Fecha Toma	20/04/2020
		Pto Toma Muestras	Vertidos En Arqueta General (Completa)

Datos Muestra			
Tipo de muestra	AGUA RESIDUAL	Fecha Recepción	21/04/2020 09:00
Toma de Muestra	EL SOLICITANTE	Fecha Inicio Analisis	21/04/2020
Procedimiento Toma	Procedimiento Cliente	Fecha Final Análisis	14/05/2020
Descripción	Envase PET + envase vidrio		

Pruebas/Ensayos	LD/LQ	Resultados	Unidades	Incert.	V.P.	Métodos
* Aceites y Grasas	<1,0 mg/L	5,1	mg/L		100	IT-EN-18
* Aluminio	<0,02 mg/L	0,02	mg/L		20,0	IT-EN-30
Arsénico	<2,50 µg/L	<2,50	µg/L	30 %		LAB.SUBCONTRATADO PE-303
Bario	<5,00 µg/L	107	µg/L	30 %		LAB.SUBCONTRATADO PE-303
* Bromuros	<0,1 mg/L	-	mg/L			LAB.SUBCONTRATADO PE-2090
Cadmio	<0,05 µg/L	<0,05	µg/L	30 %		LAB.SUBCONTRATADO PE-303
* Cianuros	<10,0 µg/L	<10,0	µg/L			Espectrofotometría
* Cobre total	<0,1 mg/L	1,1	mg/L		3,0	Espectrofotometría
Conductividad a 25ºC	<84,0 µS/cm	2.610	µS/cm	12 %	5000	IT-EN-05
* Cromo (III+VI)	<0,03 mg/L	0,31	mg/L		3,0	Espectrofotometría
Demanda Bioquímica de Oxigeno (DBO5)	<15 mg O2/L	>1000	mg O2/L	19 %	650	IT-EN-13
Demanda Química de Oxigeno (DQO)	<25,0 mg O2/L	>1500	mg O2/L	27 %	1100	IT-EN-12
Fenoles	<0,20 mg/L	<0,20	mg/L	12 %		LAB. SUBCONTRATADO PE-377
Fluoruros	<0,20 mg/L	0,28	mg/L	20 %		LAB.SUBCONTRATADO PE-2090
* Hierro total	<0,05 mg/L	0,3	mg/L	17 %	10,0	Espectrofotometría
* Manganeso	<0,005 µg/L	<0,005	µg/L		2,0	Espectrofotometría
Mercurio	<1,00 µg/L	<1,00	µg/L	30 %		LAB.SUBCONTRATADO PE-303
* Niquel total	<0,006 mg/L	0,03	mg/L		5,0	Espectrofotometría
pH	<4,0 Ud. pH	6,6	Ud. pH	3 %	6,0 - 9,5	IT-EN-04
Plata total	<1 mg/L	<1	mg/L	24 %		LAB.SUBCONTRATADO PE-376
* Plomo total	<0,1 mg/L	0,32	mg/L		1	Espectrofotometría
Selenio	<5,00 µg/L	8,00	µg/L	30 %		LAB.SUBCONTRATADO PE-303

crita en el R.M. de Valencia, Tomo 8506, Libro 5796, Folio 80, Hoja V-115781 -- CIF: B-97783757

Datos Solicitante		Informe Ensayo nº	A8928-20
Nombre	**CAMPOS SERRANO BIOLOGOS, S.L.**	**Instalación**	**6388_Hospital Mesa Del Castillo**
Dirección	Paseo de las acacias, 16. duplex, 6,AGUILAS	**Fecha Toma**	20/04/2020
		Pto Toma Muestras	Vertidos En Arqueta General (Completa)

Datos Muestra			
Tipo de muestra	AGUA RESIDUAL	**Fecha Recepción**	21/04/2020 09:00
Toma de Muestra	EL SOLICITANTE	**Fecha Inicio Analisis**	21/04/2020
Procedimiento Toma	Procedimiento Cliente	**Fecha Final Análisis**	14/05/2020
Descripción	Envase PET + envase vidrio		

Pruebas/Ensayos	LD/LQ	Resultados	Unidades	Incert.	V.P.	Métodos
Sólidos en suspensión (Filtro microfibras vidrio VWR;1,2 um poro)	<10,0 mg/L	89,2	mg/L	12 %	500	IT-EN-06
Sulfuro Total	<0,05 mg/L	0,13	mg/L	24 %		LAB.SUBCONTRATADO PE-956
* Zinc Total	<0,20 mg/L	0,21	mg/L		3,0	Espectrofotometria
* Ecotoxicidad	<2,0 UT (ecotox/m³)	>30,0	UT (ecotox/m³)		25,0	IT-EN-19
Estaño Total	<10,0 µg/L	<10,0	µg/L	30 %		LAB.SUBCONTRATADO PE-303
* Cromo (VI)	<30 µg/L	<30	µg/L			Espectrofotometria
* Nitrógeno total	<1,5 mg/L	18	mg/L		50	IT-EN-08
* NKT		14,59	mg/L		50,0	Cálculo

Observaciones

- No se ha podido realizar análisis de bromuros. La muestra presenta una elevada concentración de cloratos, interfiere en el método de análisis. Ensayos subcontratados bajo Acreditación ENAC nº 305 LE1322/LE1323. En el Anexo Técnico se encuentran a su disposición los procedimientos de ensayo.

Valor aproximado *DQO= 6131 mg/L
***DBO= 2050 mg/L**

Legislación Muestra

Ordenanza de Vertidos del Ayuntamiento de Murcia.
Decreto de la Región de Murcia nº 16/1999, de 22 de abril, sobre Vertidos de Aguas Residuales Industriales al Alcantarillado.

Los resultados emitidos en el presente informe pertenecen únicamente a las muestras analizadas tal y como se han recibido en el laboratorio. AMBIENTALYS garantiza la confidencialidad de los resultados incluidos en este informe. Queda prohibida la reproducción total o parcial de este informe sin el consentimiento expreso de AMBIENTALYS.
Cuando la muestra no es tomada por AMBIENTALYS, la fecha y hora, instalación y punto de toma de muestra son facilitados por el solicitante. AMBIENTALYS no se hace responsable de la información aportada.
Medición in situ facilitada por el solicitante.
(*) La toma de muestras sólo está acreditada para los parámetros incluidos en el anexo técnico nº 767/LE1491
V.P.: Valor paramétrico para cada ensayo según legislación de aplicación. L.D.: Límite detección para ensayos microbiológicos. L.Q.: Límite cuantificación para ensayos físico -químicos.
Regla decisión análisis resultados -comparación directa: Conforme a ISO 7218 e ISO 8199: Valores de 1 a 3 ufc/placa, 10 a 30 ufc/g, 1 a 3 ufc/mL o VF indican Presencia del microorganismo; y de 4 a 9 ufc/placa, 40 a 90 ufc/g, 4 a 9 ufc/mL o VF indican nº estimado. Para los ensayos microbiológicos acreditados, las incertidumbres están a disposición del cliente.
Para el ensayo de Legionella según UNE ISO 11731:2017: (A) Matriz A, Procedimiento 5 y 7, Medio de Cultivo A y C(GVPC), (B) Matriz B, Procedimiento 8,9 y 10, Medio de Cultivo C(GVPC)

(Ambientalys)
Consultoría y Análisis

ENAC
ENSAYOS
Nº 767 / LE1491
Los ensayos identificados con ***
están excluidos de acreditación ENAC.

Datos Solicitante

Nombre **CAMPOS SERRANO BIOLOGOS, S.L.**

Dirección Paseo de las acacias, 16. duplex, 6,AGUILAS

Informe Ensayo nº A28497-20

Instalación ***CSB_2_11435 Hospital Mesa del Castillo***

Fecha Toma 19/10/2020

Pto Toma Muestras Vertidos en Arqueta General

Datos Muestra

Tipo de muestra AGUA RESIDUAL
Toma de Muestra EL SOLICITANTE
Procedimiento Toma Procedimiento Cliente
Descripción Envase PET

Fecha Recepción 20/10/2020 09:00
Fecha Inicio Analisis 20/10/2020
Fecha Final Análisis 30/10/2020

Pruebas/Ensayos	LD/LQ	Resultados	Unidades	Incert.	V.P.	Métodos
Demanda Bioquimica de Oxigeno (DBO5)	<15 mg O2/L	115	mg O2/L	19 %	650	IT-EN-13
Demanda Quimica de Oxigeno (DQO)	<25,0 mg O2/L	297,6	mg O2/L	27 %	1100	IT-EN-12
Sólidos en suspensión (Filtro microfibras vidrio VWR;1,2 um poro)	<10,0 mg/L	61,6	mg/L	12 %	500	IT-EN-06
* NKT		10,48	mg/L		50,0	Cálculo
pH	<4,0 Ud. pH	7,0	Ud. pH	3 %	6,0 - 9,5	IT-EN-04
* Aceites y Grasas	<1,0 mg/L	2,4	mg/L		100	IT-EN-18

Legislación Muestra

Ordenanza de Vertidos del Ayuntamiento de Murcia.
Decreto de la Región de Murcia nº 16/1999, de 22 de abril, sobre Vertidos de Aguas Residuales Industriales al Alcantarillado.

Los resultados emitidos en el presente informe pertenecen únicamente a las muestras analizadas tal y como se han recibido en el laboratorio. AMBIENTALYS garantiza la confidencialidad de los resultados incluidos en este informe. Queda prohibida la reproducción total o parcial de este informe sin el consentimiento expreso de AMBIENTALYS.
Cuando la muestra no es tomada por AMBIENTALYS, la fecha y hora, instalación y punto de toma de muestra son facilitados por el solicitante. AMBIENTALYS no se hace responsable de la información aportada.
Medición in situ facilitada por el solicitante.
(*) La toma de muestras sólo está acreditada para los parámetros incluidos en el anexo técnico nº 767/LE1491
V.P.: Valor paramétrico para cada ensayo según legislación de aplicación. L.D.: Límite detección para ensayos microbiológicos. L.Q.: Límite cuantificación para ensayos físico -químicos.
Regla decisión análisis resultados-comparación directa: Conforme a ISO 7218 e ISO 8199: Valores de 1 a 3 ufc/placa, 10 a 30 ufc/g, 1 a 3 ufc/mL o VF indican Presencia del microorganismo; y de 4 a 9 ufc/placa, 40 a 90 ufc/g, 4 a 9 ufc/mL o VF indican nº estimado. Para los ensayos microbiológicos acreditados, las incertidumbres están a disposición del cliente.
Para el ensayo de Legionella según UNE ISO 11731:2017: (A) Matriz A, Procedimiento 5 y 7, Medio de Cultivo A y C(GVPC), (B) Matriz B, Procedimiento 8,9 y 10, Medio de Cultivo C(GVPC)

mo 8506, Libro 5796, Folio 80, Hoja V-115781--- CIF: B-97783757

En la analítica completa de Abril 2020 se encontraron desviaciones en los valores de DBO y DQO, se realizaron contraanalíticas para confirmarlo y en análisis de Octubre 2020 se obtuvieron valores normales, por lo que se identificó como una desviación puntual y se siguieron haciendo seguimientos para controlar que fuesen correctos. Los valores posteriores obtenidos en estos parámetros tanto en 2020 como en el año 2021 han sido correctos.

9.4. CONTROL DE LOS RESIDUOS PRODUCIDOS

La cantidad de Residuos peligrosos que se generan en las instalaciones del Hospital Mesa del Castillo no superan los 10.000 kilogramos, por lo que está inscrito en el Registro de Pequeños Productores de Residuos Peligrosos de la Región de Murcia con el código NIMA 3000011799, como se establece en el artículo 22 del Real Decreto 833/1988, y en el Real Decreto 952/1997, del 20 de junio que lo modifica.

A continuación, se presentan los resultados de la producción anual de los distintos tipos de residuos que se generan en el Hospital relativizados por las prestaciones realizadas.

		2018	2019	2020
Prestaciones realizadas		78.323	100.288	80.536
Residuos biosanitarios especiales (RBE) (LER 180103)	Total (Tn)	8,385	4,848	8,919
	Tn/prestaciones	0,000107057	0,000048341	0,000110746
Residuos asimilables a urbanos	Total (Tn)	29,18	32,36	28,06
	Tn/prestaciones	0,000372560	0,000322671	0,000348416
Papel y cartón (LER 150101)	Total (Tn)	7,215	8,48	8,74
	Tn/prestaciones	9,21185E-05	8,45565E-05	0,000108523
Gases en recipientes a presión (LER 160505)	Total (Kg)		6	
	Kg/prestaciones			-
Tubos fluorescentes y bombillas (LER 200121)	Unidades	345	212	410
	Uds/prestaciones	0,004405	0,002114	0,005091
Toner y tintas (LER 080318)	Total (Kg)	56,00	23,50	25,00
	Kg/prestaciones	0,000715	0,000234	0,000310
Pilas alcalinas (LER 160604)	Total (Kg)		1,5	
	Kg/prestaciones	-	0,000015	-
Productos quimicos de laboratorio (LER 160506)	Total (Kg)		18,22	11
	Kg/prestaciones			0,000137
Medicamentos caducados (LER 180109)	Total (Kg)	80,9	47,200000	29,100000
	Kg/prestaciones		0,000470645	

				0,000361

Totales (kg)	2018	2019	2020
TOTAL RESIDUOS NO PELIGROSOS	36.531,90	40.918,20	36.854,10
TOTAL RESIDUOS PELIGROSOS	8.385,00	4.866,22	8.930,00
RESIDUOS PELIGROSOS + NO PELIGROSOS	44.916,90	45.784,42	45.784,10

No se han incluido en esta tabla la generación de residuos de luminarias porque no disponemos de este dato en Kg, está registrado en unidades. Hay una diferencia en el total de residuos no peligrosos y en el total de residuos peligrosos+no peligrosos respecto de la declaración anterior porque en la declaración anterior se sumaron los residuos 180103 a los no peligrosos por error.

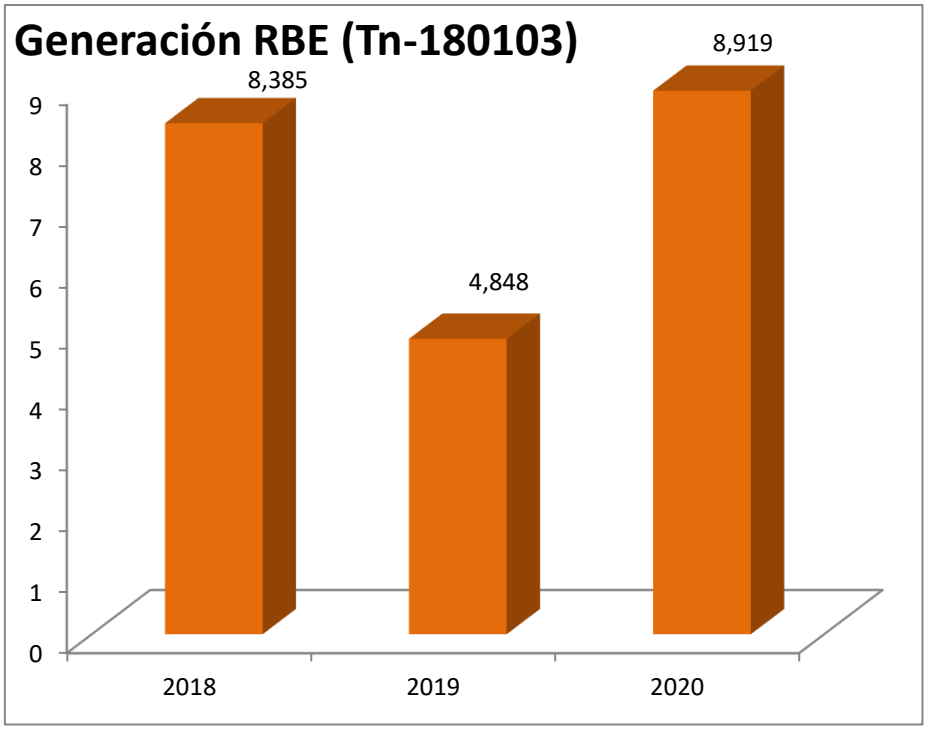
Totales (kg/prestacion)	2018	2019	2020
TOTAL RESIDUOS NO PELIGROSOS	0,46643	0,40801	0,45761
TOTAL RESIDUOS PELIGROSOS	0,10706	0,04852	0,11088
RESIDUOS PELIGROSOS + NO PELIGROSOS	0,57348	0,45653	0,56849

No se han incluido en esta tabla la generación de residuos de luminarias porque no disponemos de este dato en Kg, está registrado en unidades.

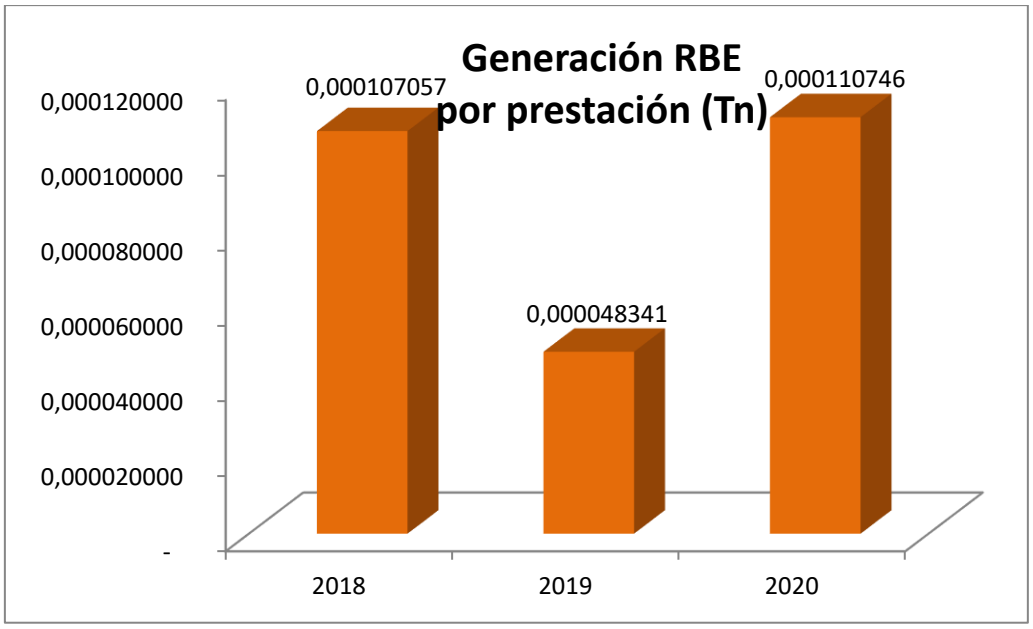
Generación de residuos biopeligrosos.

Generación anual de residuos biopeligrosos (LER 180103).

GENERACION RP 180103	2018	2019	2020
Tn	8,385	4,848	8,919
Variación anual	-18,00%	-42,18%	83,97%
Tn/prestación	0,000107057	0,000048341	0,000110746
Variación anual	-22,92%	-54,85%	129,09%



Generación relativa de residuos biopeligrosos (LER 180103).



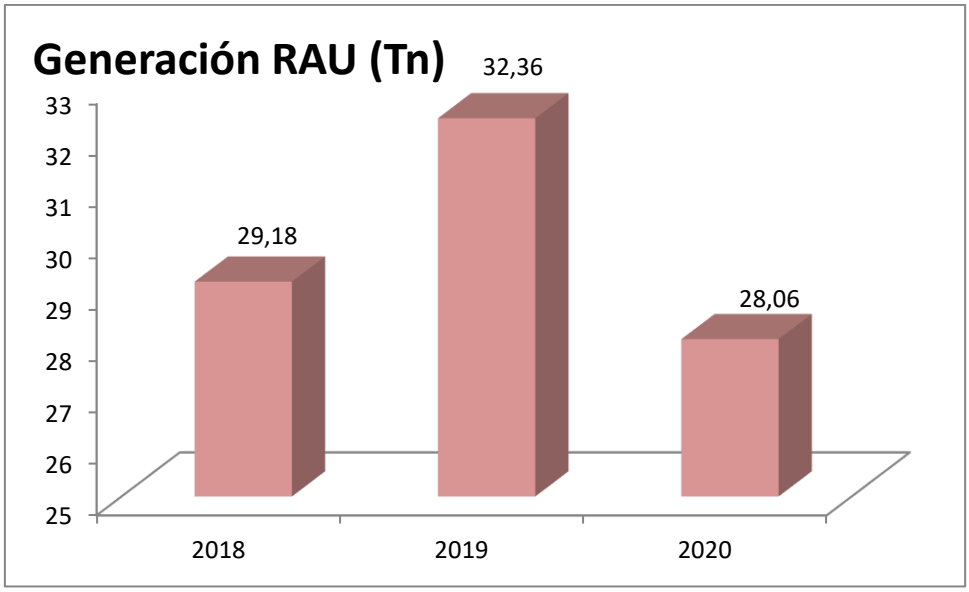
En los últimos años se ha incidido mucho en la correcta segregación de residuos. Se ha realizado formación en esta materia, se ha intensificado mucho la distribución de carteles informativos de la correcta segregación y se ha concienciado mucho tanto en las reuniones de mandos intermedios como estos responsables a los integrantes de sus equipos. Con todas estas acciones hemos conseguido potenciar la conciencia ambiental, cuyo resultado ha sido la disminución constante de estos

residuos peligrosos. Durante el año 2020, a pesar de la correcta segregación y de la continuidad de las labores de concienciación, el alto volumen de pacientes Covid nos ha provocado este aumento tan grande en la generación de este tipo de residuos.

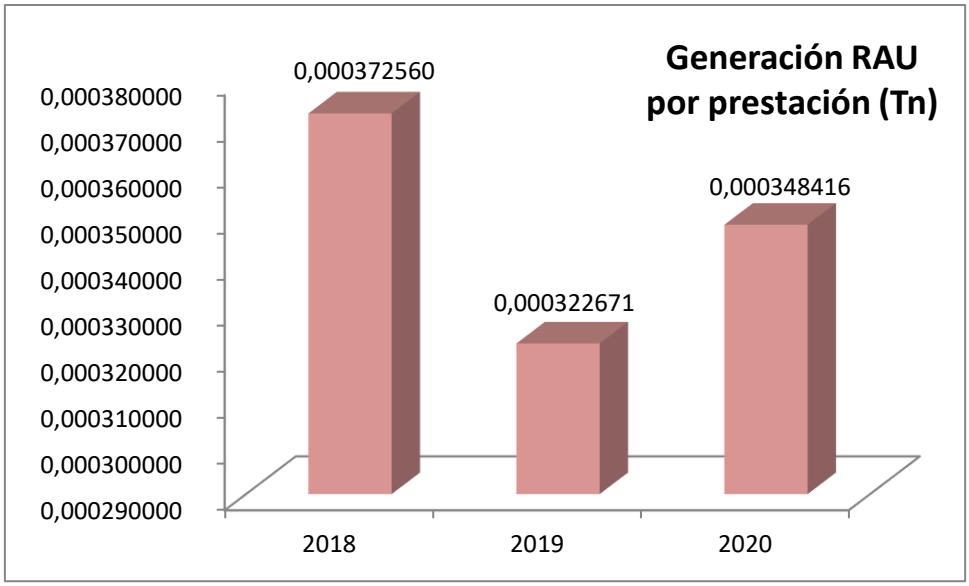
Generación de residuos asimilables a urbanos.

Generación anual de residuos asimilables a urbanos.

Generacion RAU	2018	2019	2020
Tn	29,18	32,36	28,06
Variación anual	-8,53%	10,90%	-13,29%
Tn/prestación	0,000372560	0,000322671	0,000348416
Variación anual	-14,03%	-13,39%	7,98%



Generación relativa de residuos asimilables a urbanos.

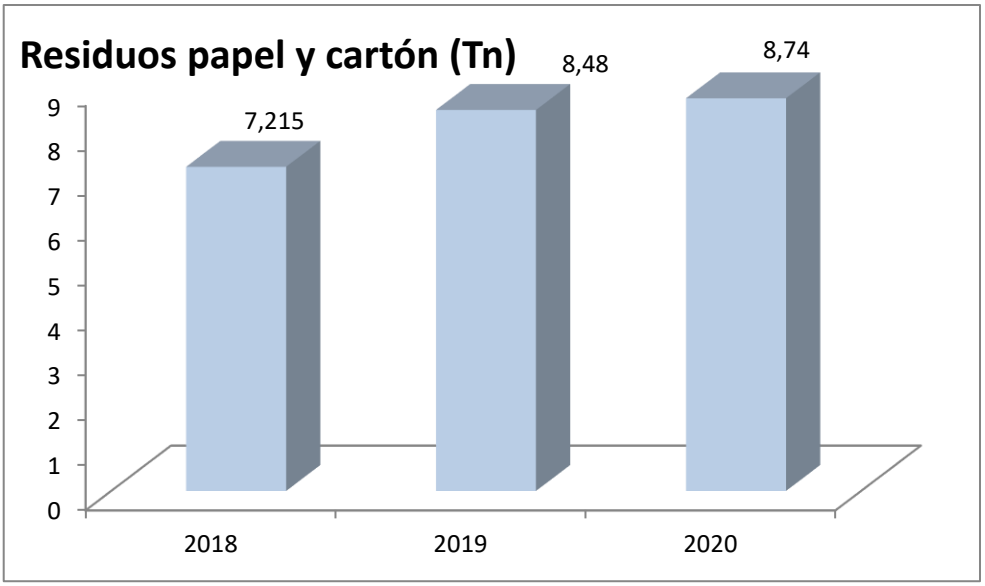


La generación de residuos asimilables a urbanos se ha visto disminuida en nivel absoluto. No obstante, cuando analizamos estas cifras en función de las prestaciones sanitarias realizadas se observa un aumento por prestación sanitaria. Esto es debido al que el tipo de paciente predominante en 2020 ha permanecido más tiempo en el hospital (cirugía mayor urgente y hospitalización), sobre todo en la época del estado de alarma, haciendo que este dato se haya incrementado. Aun así, este incremento no ha sido excesivo.

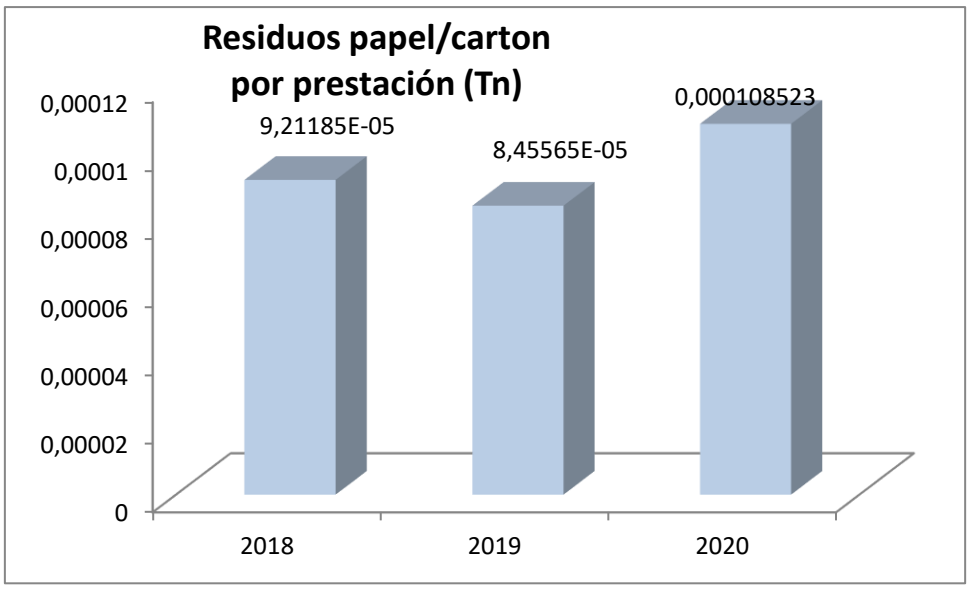
Generación de residuos de papel y cartón.

Generación anual de residuos de papel y cartón.

Residuos Papel/Cartón	2018	2019	2020
Tn	7,215	8,48	8,74
Variación anual	-	17,53%	3,07%
Tn/prestación	9,21185E-05	8,45565E-05	0,000108523
Variación anual	-	-8,21%	28,34%



Generación relativa de residuos de papel y cartón.



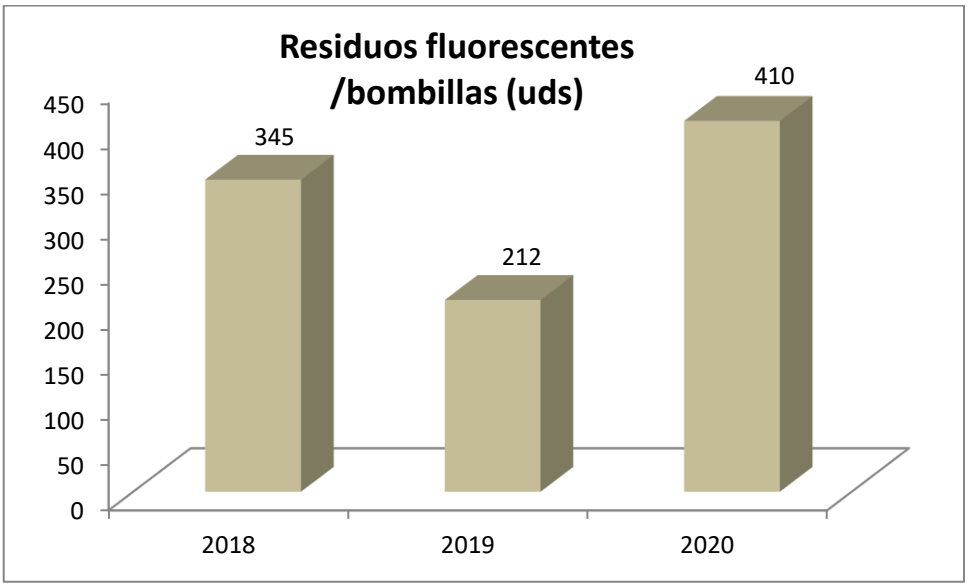
La generación de residuos de este tipo ha aumentado tanto en valores absolutos como relativos. La causa principal de este aumento ha sido el mayor consumo de EPIs para combatir la pandemia provocada por el Covid-19, habiendo sufrido un aumento exponencial del consumo de este tipo de productos cuyo embalaje de transporte es principalmente el cartón.

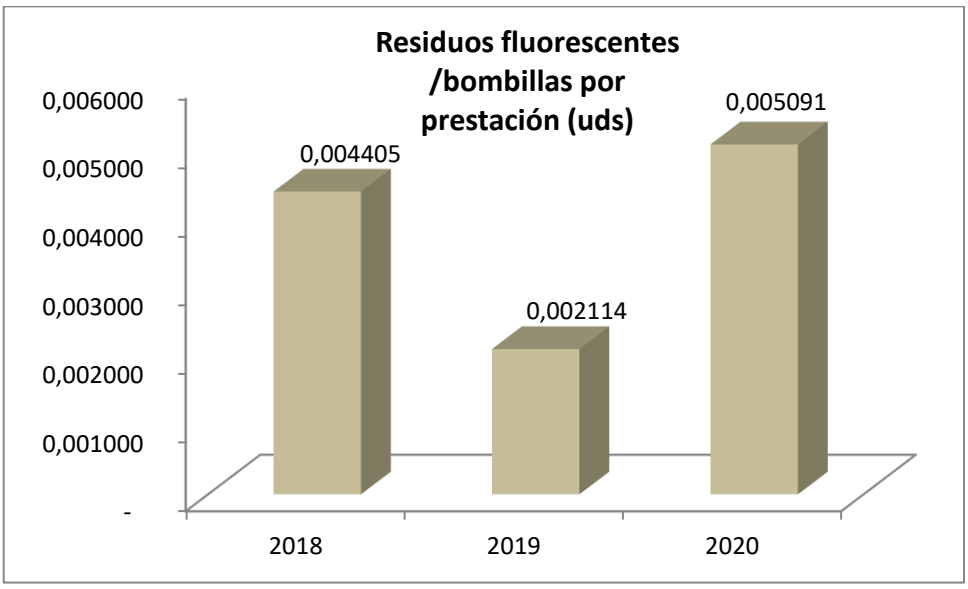
Generación de residuos de tubos fluorescentes y bombillas.

Generación anual de residuos de tubos fluorescentes y bombillas.

Residuos tubos	2018	2019	2020

fluorescentes y bombillas			
Unidades	345	212	410
Variación anual	61,21%	-38,55%	93,40%
Uds/prestación	0,004404836	0,002113912	0,005090891
Variación anual	51,52%	-52,01%	140,83%





La generación anual de este tipo de residuos ha aumentado notablemente tanto en valor absoluto como en la generación por prestación sanitaria, la causa ha sido que se han sustituido numerosas por luminarias de mayor eficiencia. Por otra parte se

han producido una serie de problemas con la tensión eléctrica que ha deteriorado muchas de ellas.

9.5. BIODIVERSIDAD

Superficie y uso de la parcela		
Superficie total (m2)		
Uso total del suelo	Superficie construida	Zona no construida y ajardinada
3.376	2.580	796

Superficie y uso de la parcela por prestación (m2/prestación)			
Año	2018	2019	2020
Nº prestaciones	78.323	100.288	80.536
Uso total del suelo (m2)	3376		
Uso total del suelo(m2/prestación)	0,043104	0,033663	0,041919
Variación anual	-6.01%	-21,90%	24,53%
Superficie construida (m2)	2580		
Superficie construida (m2/prestación)	0,032941	0,025726	0,032035
Variación anual	-6.01%	-21,90%	24,53%
Zona no construida y ajardinada (m2)	796		
Zona no construida y ajardinada (m2/prestación)	0,010163	0,007937	0,009884
Variación anual	-6.01%	-21,90%	24,53%

La superficie total fuera del centro orientada según la naturaleza tiene un valor de cero.

9.6. EMISIONES

GENERACIÓN DE EMISIONES EQUIVALENTES DE CO2

Nuestra empresa suministradora de energía eléctrica de los últimos años, Acciona Energía, garantiza que la procedencia de la energía suministrada procede de fuentes renovables, siendo el factor de emisión para estos consumos de 0,00 Kg de CO2/kWh, tal como viene publicado en el "*Informe de factores de Emisión. Registro de Huella de Carbono, Compensación y proyectos de*

absorción de dióxido de carbono", publicado por el Ministerio de Transición ecológica.

El factor de emisión para el gas natural que ha sido empleado ha sido extraído igualmente de la página oficial del Ministerio de Transición Ecológica.

El factor de emisión para el gasoil es la ficha de datos de seguridad de BP, para el factor de conversión, (1 kg. Gasoil = 11,94 kWh, junto con la Guía práctica para el cálculo de emisiones de gases de efecto invernadero de la Generalitat de Catalunya (GEH) versión 1 de marzo de 2020 (Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Anexo 7 del informe Inventarios GEI 1990-2017 (2019) y datos del Anexo III Plan de energías renovables 2011-2020).

AÑO	2018	2019	2020
Factor de emisión para energía eléctrica suministrada por Acciona Energía	0,00 KgCO2/kWh	0,00 KgCO2/kWh	0,00 KgCO2/kWh
Factor de emisión para gas natural	0,183 KgCO2/kWh	0,182 KgCO2/kWh	0,182 KgCO2/kWh
Fuente: INFORME FACTORES DE EMISIÓN REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO publicado por el Ministerio de transición ecológica.			

Aplicando los factores de emisión descritos, obtenemos las siguientes emisiones equivalentes de CO2:

EMISIONES EQUIVALENTE DE CO2			
EMISIONES DE CO2	2018	2019	2020
kWh consumidos gas N	178.326,61	161.532,83	152.962,42
Factor de emisiones (kgCO2/kWh)	0,183	0,182	0,182
Kg CO2	32.633,77	29.398,98	27.839,16
Tn CO2	32,63376963	29,39897506	27,83916044
Tn CO2/prestación	0,000417	0,000293	0,000346

EMISIONES DE CO2	2018	2019	2020
Litros de gasoil (gasoleo A)consumidos			1.519,31
Factor de emisiones (kgCO2/l)			2,520
Kg CO2	0,00	0,00	3.828,66
Tn CO2	0	0	3,8286612

Tn CO2/prestación			0,000048

Total emisiones Gas N + Gasoil	2018	2019	2020
Tn CO2	32,63376963	29,39897506	31,66782164
Tn CO2/prestación	0,000417	0,000293	0,000393

GENERACIÓN DE EMISIONES DE SO2, NOX Y PARTÍCULAS

En las emisiones se han tenido el consumo de gas natural, el de óxido de nitrógeno medicinal y el consumo de gasoil del vehículo propiedad del hospital (furgoneta). El consumo de energía eléctrica no se ha tenido en cuenta porque nuestro suministrador de energía la obtiene de fuentes renovables.

Se han aplicado los factores de emisión recogidos en el informe del Gobierno Balear "FACTORS D´EMISSIÓ DE CONTAMINANTS EMESOS A L´ATMOSFERA".

Asimismo, para el cálculo de los óxidos de nitrógeno, se ha realizado el cálculo del dato en base al "Informe sobre el uso de NO2 para anestesia según la guía IPCC 2006".

Teniendo en cuenta estos consumos obtenemos que las emisiones del Hospital Mesa del Castillo son las que se muestran en la siguiente tabla:

Emisiones gas natural	2018	2019	2020
Gas Natural (kWh)	178.326,61	161.532,83	152.962,42
Gas natural (Gj) (f.conversión0,0036)	641,98	581,52	550,66
Emisiones SO2 (g) (f.emisión 0)	0,00	0,00	0,00
Emisiones NOx (g) (f.emisión 38)	24.395,08	22.097,69	20.925,26
Particulas (g) (f.emisión 0,2)	128,40	116,30	110,13

Emisiones NOx NO2 medicinal (kg)	712,5	825	600

Emisiones gasoil	2018	2019	2020
Gasoil (kg)			1283,81695
Emisiones SO2 (g) (f.emisión 0,015)			19,25725425
Emisiones NOx (g) (f.emisión 8,73)			11207,72197
Particulas (g) (f.emisión 0,03)			38,5145085

Emisiones totales	2018	2019	2020
Emisiones SO2 (g)	0,00	0,00	19,26
Emisiones NOx (g)	736,90	847,10	11.828,65
Partículas (g)	128,39516	116,30364	148,64745

	2018	2019	2020
Prestaciones realizadas	78.323	100.288	80.536

Emisiones (Kg/prestación)	2018	2019	2020
Emisiones SO2	0,000000	0,000000	0,000239
Emisiones NOx	0,009408	0,008447	0,146874
Partículas	0,001639	0,001160	0,001846

Si se consulta la declaración anterior se puede apreciar un desfase en los datos de 2018 y 2019, este desfase es debido a un error de conversión de unidades que se produjo en la declaración anterior y que ha sido subsanado en esta.

EMISIONES HFCs

Durante el año 2020 no se han producido fugas de este tipo de gases ni se han realizado recargas de los mismos, por lo que no se registraron emisiones de estos gases a la atmósfera.

EMISIONES CH4, N2O, PFCs, NF3 y SF6

El Hospital Mesa del Castillo no cuenta con ninguna posible fuente de emisión de CH4, N2O, PFCs, NF3 y SF6, por lo que no se producen emisiones de ninguno de estos compuestos.

10. ASPECTOS LEGALES, AUTORIZACIONES Y LICENCIAS.

A lo largo de la Declaración Ambiental se ha realizado una evaluación del cumplimiento de los requisitos legales de aplicación ambiental.

El Hospital Mesa del Castillo cuenta dentro del Manual de Gestión Ambiental donde se contempla el control y la vigencia de los requisitos legales aplicables a la organización, con el objeto de asegurar el cumplimiento de la legislación aplicable en el desarrollo de sus actuaciones, así como en el estado de sus instalaciones y para la identificación y evaluación del cumplimiento de la legislación y reglamentación aplicable en los ámbitos europeo, nacional, autonómico y local.

A lo largo de los distintos apartados de la Declaración Ambiental se ha realizado una evaluación del cumplimiento de los requisitos legales de aplicación ambiental.

A nivel de funcionamiento el Hospital Mesa del Castillo cuenta con las siguientes licencias:

- Licencia de apertura. Otorgada por el Ayuntamiento de Murcia. Nº de expediente 3498/04.
- Autorización de Vertidos al alcantarillado. Otorgada por el ayuntamiento de Murcia. Nº de expediente 413/03. Sin efecto desde el 10 de marzo de 2015 por la eliminación de la lavandería.
- Autorización Sanitaria de Funcionamiento (RES: Registro de establecimientos sanitarios. Otorgada por la Consejería de Salud. Nº de expediente 3544. Código de funcionamiento C.1.90-2. OTROS CENTROS CON INTERNAMIENTO: HOSPITAL MÉDICO QUIRÚRGICO.

A través de distintos portales de requisitos legales: BOE, BORM, Portal Medioambiental de CROEM y el portal NetEnvira, el hospital recibe la actualización de toda la normativa de la Unión Europea, estatal, autonómica y municipal distribuida en las siguientes temáticas: medio ambiente, seguridad y reglamentación de instalaciones.

También recibimos semanalmente un boletín informativo con las noticias más relevantes en materia medioambiental, cursos, auditorias, etc.

El Hospital Mesa del Castillo declara que cumple con toda la legislación de carácter ambiental que es de aplicación a la actividad objeto de la presente declaración ambiental a la fecha de elaboración presente documento y que se muestra a continuación.

LEGISLACIÓN AMBIENTAL	EVIDENCIAS Y COMENTARIOS
GENERAL - Ley 4/2009 de 8 de marzo, de Protección ambiental integrada de la Región de Murcia.	Licencia de actividad: Se dispone de licencia de apertura con nº de expediente 3498/04 otorgada por el Ayto. de Murcia.
RESPONSABILIDAD AMBIENTAL - Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad ambiental. - RD 2090/2008, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental. - RD 183/2015, de 13 de marzo, por el que se modifica el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental, aprobada por el RD 2090/2008, de 22 de diciembre. - Ley 11/2014, de 3 de julio, por la que se modifica la ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Ambiental.	Esta ley se aplicará a los daños medioambientales y a las amenazas inminentes de que tales daños ocurran, cuando hayan sido causados por las actividades económicas o profesionales enumeradas en el anexo III, aunque no exista dolo, culpa o negligencia. Comunicar de forma inmediata a la autoridad competente la existencia de daños medioambientales o la amenaza inminente de dichos daños, que hayan ocasionado o que puedan ocasionar. Colaborar en la definición de las medidas reparadoras y en la ejecución de las adoptadas por la autoridad competente. Esta Ley sólo se aplicará a los daños medioambientales, o a la amenaza inminente de tales daños, causados por una contaminación de carácter difuso, cuando sea posible establecer un vínculo causal entre los daños y las actividades de operadores concretos.
RUIDOS - Decreto 48/1998, de 30 de Julio, sobre protección del medio ambiente frente al ruido (BORM 180, de 06-08-98) - LEY 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido (B.O.E. núm 276 de 18 de noviembre de 2003). - RD 1367/2007 Por el desarrolla la Ley 37/2003 del Ruido. - Real Decreto 1038/2012, de 6 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1367/2007, de	El Hospital Mesa del Castillo no constituye una fuente importante de emisión de ruidos al exterior, aunque no podemos negar que existe máquinas que emiten al exterior niveles de presión sonora que han de ser controlados. Es por ello que en el procedimiento donde se indica que la medición de ruidos se realiza inicialmente si no hay cambios o modificaciones, así como a los nuevos equipos incorporados o por la

19 de octubre, por el que se desarrolla la - Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas. (BOE nº 178, de 26.07.2012). - Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental (BOE nº 301, de 17.12.05). - Ordenanza Municipal sobre protección del Medio Ambiente contra la emisión de ruidos y vibraciones del Ayuntamiento de Murcia del 27 de Noviembre de 2014	ampliación de las distintas instalaciones del hospital, susceptibles de producir ruido. Se han realizado medidas externas cuando se inició la actividad conforme a la normativa vigente, a través de una empresa externa y obteniéndose un resultado favorable. A día de hoy dichos valores siguen siendo conformes con la normativa vigente actualmente. El ruido interno es medido periódicamente por el servicio externo de prevención de riesgos laborales. En ambos casos las mediciones recogidas cumplen con los requisitos legales establecidos. No hay quejas por ruidos.
<u>RESIDUOS</u> - LEY 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados. - Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo, básica de residuos tóxicos y peligrosos. - Real Decreto 952/1997, de 20 de junio, por el que se modifica el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986 Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos. - Ley 11/1997 de 24 Abril de Envases y Residuos de Envases. - Real Decreto 782/1998 de 30 abril por el que se aprueba el reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 11/1997. - Orden MAM 304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos. - Real Decreto 110/2015 de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. - Decreto 48/2003, de 23 mayo, por el que se aprueba el Plan de residuos urbanos y de	Inscrito en el registro de pequeños productores de residuos peligrosos con número de identificación medioambiental 3000011799. DCS octubre de 2020 Autorización ambiental del gestor con número de Expte. 37/07 AU/AAI. Número NIMA del gestor: 3000000271. Se dispone de un libro de registro de residuos peligrosos convenientemente actualizado, así como de los albaranes de retirada de los residuos no peligrosos.

residuos No Peligrosos de la Región de Murcia. - Ordenanza de Limpieza viaria y gestión de residuos urbanos o municipales.	
VERTIDOS - REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas. B.O.E. 176 de 24/07/2001. - Real Decreto Ley 4/2007, de 13 de abril, por el que se modifica el texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio. - DECRETO nº 16/1999, de 22 de Abril, de la Comunidad Autónoma de Murcia, sobre vertidos de aguas residuales industriales al alcantarillado (B.O.R.M. nº 97, de 29-4-1999). - Ley 3/2000 de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia e implantación del Canon de Saneamiento. Cada año viene fijada la tasa de saneamiento en las Ordenanzas fiscales municipales. - REAL DECRETO 316/2007, de 19 de octubre por el que se aprueba el reglamento del canon de saneamiento de la Región de Murcia. - Reglamento-ordenanza municipal de aguas potables Ordenanza municipal reguladora del servicio de alcantarillado (publicado en el B.O.R.M. núm. 247 de fecha 27-10-86 y modificado por acuerdo plenario de 25 de febrero de 1987, B.O.R.M núm. 74 de 30 de marzo de 1987).	Autorización de vertidos. Número de expediente 413/03. Declaración anual de vertidos al alcantarillado. Analíticas conformes.
<u>ATMOSFERA</u> - DECRETO 833/1975, de 6 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 38/1972 de Protección del Ambiente Atmosférico. - LEY 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera. - Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones	Se posee Proyecto para la Licencia de Apertura (2003) con la adecuación de las instalaciones a la normativa legal. No se sobrepasa la potencia en el conjunto de las calderas que impone revisiones por parte de una OCA periódicamente. La potencia de las

Térmicas en los Edificios y sus Instrucciones Técnicas Complementarias (RITE) - Real Decreto 100/2011 de 28 de Enero sobre actividades potencialmente contaminadoras(Actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación) - Resolución de 11 de marzo de 2014, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se amplía y modifica la relación de refrigerantes autorizados por el Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas - Real Decreto 115/2017, de 17 de febrero, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan y por el que se establecen los requisitos técnicos para las instalaciones que desarrollen actividades que emitan gases fluorados. - Real Decreto 552/2019, de 27 de septiembre, por el que se aprueban el Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas y sus instrucciones técnicas complementarias. - B.O.E. 256 de 24/10/2019	calderas de de 82kW, siendo el límite excluyente una Ptn= 2,3 Mwt. Se disponen de las revisiones mensuales realizadas de las calderas y medición de los gases de combustión. La caldera del centro hospitalario se controla de manera mensual midiendo los parámetros regulados. La inspección de la misma se realiza sobre los parámetros CO y Opacidad y evaluándose su conformidad según los valores límite establecidos legalmente. Se dispone de un certificado de mantenimiento anual de instalaciones térmicas en edificios según RITE. La empresa mantenedora dispone de las autorizaciones pertinentes y sus profesionales de los carnets acreditativos. Las medidas de reducción de emisiones se han centrado en la gestión eficiente de la energía. La monitorización en remito del nuevo sistema de climatización, incorporado recientemente, permite optimizar el consumo de los equipos. Por otra parte, las placas solares instaladas para generar ACS, así como el cambio en el sistema de iluminación permite mejorar la eficiencia energética y reducir la emisiones de GEI:
<u>LEGIONELLA</u> - Decreto 865/2003, de 04/07/2003, Se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la LEGIONELOSIS. - Real Decreto 830/2010, de 25/06/2010, Disposición final tercera del Real Decreto, por el que se establece la normativa reguladora de la capacitación para realizar tratamientos con biocidas, por el que se modifica el Real Decreto	Los profesionales de mantenimiento realizan toma de temperaturas, cloro pH diarias de las que se guarda registro. Se realiza mantenimiento establecido en la Licencia de Apertura. Se dispone de programa de mantenimiento higienico-sanitario frente a Legionella y analíticas de control.

865/2003, por el que se establece los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis.	La realización de las acciones en materia de Legionella se ejecutan a través de personal debidamente cualificado y acreditado para ello.

11. CONTROL DE LAS EMERGENCIAS AMBIENTALES

El Hospital dispone de “Plan de Emergencias Ambientales”. El responsable de mantenimiento, junto con el Responsable de Gestión Ambiental son los encargados de planificar, coordinar y analizar los simulacros de estas emergencias.

Este procedimiento tiene por objeto definir las medidas a adoptar en caso de que se produzca un accidente o incidente medioambiental o una situación potencial de emergencia que tenga efectos sobre el medio ambiente, como incendios, explosiones de gas, inundaciones, vertidos de productos químicos, etc., para así asegurar dar una respuesta adecuada y evitar producir daños sobre la salud de las personas y el medioambiente.

Así mismo este procedimiento describe la metodología para evaluar y registrar las emergencias que se hayan producido y poder realizar un seguimiento de las acciones correctoras o preventivas

Este procedimiento no se aplica a los riesgos y posibles incidentes/accidentes relacionados con sustancias radiactivas, contemplados en el Manual de Protección Radiológica.

Durante 2020 se han realizado tres simulacros, de escape de gas natural, perdida o desaparición de residuo peligroso y derrame de sustancia peligrosa.

12. FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DEL PERSONAL, USUARIOS Y ENTORNO.

Cualquier mejora del comportamiento ambiental del Hospital Mesa del Castillo pasa por la sensibilización de sus empleados, proveedores y usuarios. Es por ello que se han desarrollado las siguientes actuaciones.

Como en años anteriores el Hospital Mesa del Castillo ha continuado trabajando para asegurar la correcta identificación, segregación y gestión de los residuos producidos:

Se ha continuado con la formación del personal. Tras la formación cumplimentan un cuestionario relacionado con la materia impartida en la formación.

Al incorporar a nuevos trabajadores, entre la documentación de bienvenida, se les entrega manual con el esquema de la segregación de residuos que posteriormente le impartirá su supervisor.

Se han colocado las fichas de residuos correspondientes a cada área en varias zonas de las mismas, con información relativa a la clasificación de residuos peligrosos y no peligrosos.

Anualmente se realiza una encuesta de clima laboral al personal del centro hospitalario, entre las cuestiones que se valoran se encuentra el grado de compromiso que tiene con el medio ambiente la organización.

En cuanto a la formación, igualmente de forma anual, se realizan cuestionarios con las necesidades de formación de cada área y donde los supervisores y los propios trabajadores exponen sus necesidades.

Los indicadores ambientales son expuestos y analizados en las reuniones de mandos intermedios para fomentar la conciencia ambiental entre los trabajadores.

Las actuaciones anteriores han derivado en la obtención de los resultados mostrados en apartados anteriores del presente informe.

Para fomentar la conciencia ambiental entre nuestros trabajadores y usuarios, todas las zonas públicas del hospital cuentan con papeleras de reciclaje y todos los grifos con la etiqueta de concienciación sobre el ahorro de agua, ya sea en áreas públicas o privadas del centro.

Finalmente, evaluamos la percepción de nuestros colaboradores en relación a nuestra gestión ambiental mediante la realización de una encuesta anónima donde se encuentran, entre otros aspectos, la valoración de la gestión medioambiental del centro hospitalario.

Difusión de la gestión ambiental interna y externa.

Como se puede observar a lo largo de la declaración la preocupación por el medio ambiente en la organización es evidente.

Los trabajadores del Hospital Mesa del Castillo muestran su implicación con su entorno en el desarrollo de sus actividades día a día.

Además, desde la dirección existe una implicación evidente en la conservación del medio ambiente y en la recepción de nuevas propuestas, ya que los responsables de calidad y medio ambiente, y los del resto de servicios del hospital, animan a los empleados, pacientes y clientes a que expresen su opinión o preocupación a través del buzón de sugerencias dispuesto para ello.

El comité de dirección se reúne periódicamente para valorar diferentes cuestiones referentes al día a día del Hospital y al estado de su Sistema de Gestión Integrado. En estas reuniones se realiza un seguimiento de los indicadores ambientales y de aquellos objetivos que se hayan establecido para las últimas fechas, presentados por el Responsable de Medio Ambiente.

Trimestralmente, se publica una revista interna que recoge distintas informaciones de la empresa, entre las que se incluyen noticias medioambientales e indicadores de evolución, además de ofrecer a los trabajadores la posibilidad de participar a través de sugerencias al correo electrónico de comunicación, y de los comentarios que pueden realizar en las encuestas.

El Hospital Mesa del Castillo, en consonancia con su objetivo de ser un hospital accesible sigue potenciando el uso de las nuevas tecnologías como medio de difusión de la información a todas las partes implicadas. Se está trabajando mucho en el fomento de la videoconsulta, para los casos en los que sea viable y tenemos implantado un sistema de cita web.

Para mejorar la participación de los pacientes hemos desarrollado un sistema de encuestas informático, de manera que los pacientes hospitalizados la pueden cumplimentar desde su televisión individual y táctil que tienen en la habitación y los pacientes ambulatorios a través de un enlace que reciben por SMS. Esta iniciativa es más respetuosa con el medio ambiente (anteriormente se rellenaban en papel) y más cómoda para los pacientes, que pueden rellenarla en cualquier momento.

La intranet del hospital responde a las necesidades de los profesionales del centro publicando contenido de interés, mencionado en otros apartados de la presente

memoria. Además aglutina la gestión vía web procesos como la gestión de incidencias de distinta índole (calidad, medio ambiente, seguridad del paciente, mantenimiento, informática). Por otra parte, desde el departamento de informática se está desarrollando un proyecto para facilitar las gestiones de nuestros trabajadores vía online.

Para potenciar la presencia de nuestro hospital en Internet estamos presentes en Facebook, Twitter e Instagram.

La entidad verificadora elegida por el HOSPITAL MESA DEL CASTILLO es:

BUREAU VERITAS IBERIA, S.L.
Nº de evaluador ES-V.0003